

EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION III Y 28 FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, LA CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "LA CONVOCANTE", CON DOMICILIO EN CALLE CIENCIA Y TECNOLOGIA No. 790, FRACC. SALTILLO 400, C.P. 25290, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, TEL. (844)-411-32-00, EXTENSIONES 1130 y 1142 Y, TEL. DIRECTO (844)-411-32-24 A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES LLEVARÁ A CABO, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO 11163002-017-10, PARA LA ADQUISICION DE "ADQUISICION DE EQUIPO DE SOLDADURA ASISTIDA POR LÁSER DE FIBRA."

ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE LA PARTIDA 1 DE LOS BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION: CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS ENTRE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO "FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA" Y LA CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V., DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2008.

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS LA CONVOCANTE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACION.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION A BARCARA SOLAMENTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

C O N V O C A T O R I A

La convocatoria a esta licitación podrá ser revisada a partir de su publicación y hasta el día hábil previo a la junta de aclaraciones en la Gerencia de Recursos Materiales de la Convocante, sita en Calle Ciencia y tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290 en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "Compranet", con dirección electrónica en Internet <http://www.compranet.gob.mx>.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS EQUIPOS:

1.1. - DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE PRESENTACIÓN.

En el(los) **anexo(s) número(s) 11**, "Propuesta Técnica" de esta Convocatoria se señala: el número de partida, la descripción completa, unidad de medida, cantidades de los equipos o servicios que se desean adquirir para cubrir la demanda de la **GERENCIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE COMIMSA**

Deberán respetarse las especificaciones señaladas en el anexo número 11, "Propuesta Técnica"

1.2.- PRECIOS

Los precios serán fijos y firmes hasta la total entrega de los insumos, en dólares americanos los cuales serán cubiertos en moneda nacional, pagadera al tipo de cambio oficial vigente

publicado en el Diario Oficial de la Federación del día que se realicen los pagos en caso de resultar adjudicado un licitante nacional y en dólares americanos en caso de resultar adjudicado un licitante extranjero

1.3.- FALLAS DE CALIDAD

En caso de que los bienes objeto de esta licitación no cumplan con la descripción y especificación (fallas de calidad) que derive de la Convocatoria, los bienes deberán ser substituidos en un plazo no mayor a 30 días naturales después de la puesta en operación con las mismas especificaciones solicitadas en esta Convocatoria.

1.4 TRANSPORTE Y SEGUROS.

El transporte deberá ser el adecuado para la transportación de los equipos y será por cuenta exclusiva de los licitantes, así como los seguros, que garanticen la entrega en el lugar señalado en el punto 11.2 de la Convocatoria.

Esto incluirá las maniobras de carga y descarga en el sitio que se indique para la entrega de los equipos.

1.5 COMIMSA, a su elección, tomara las medidas conducentes para llevar a cabo la evaluación de las capacidades legal, administrativa, técnica, económica y financiera de los licitantes, mediante visitas a sus oficinas e instalaciones, incluyendo la verificación de los bienes o equipos que se pretendan adquirir o servicios a contratar para garantizar de esta manera la participación de licitantes confiables.

1.6 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todo impuesto y/o derecho causado por la entrega de los equipos en el sitio de entrega en frontera Laredo, T.X., U.S.A., será a cargo del(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s).

La CONVOCANTE realizara los trámites respectivos de importación e ingreso al país, pagando los impuestos correspondientes.

COMIMSA cubrirá únicamente al(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado por las partidas que le hayan sido adjudicadas. (Aplica Solo para licitantes nacionales)

1.8 PROPUESTA ECONOMICA.

La oferta económica deberá ser una sola propuesta, sin condición y firme hasta el cierre de la operación y sus precios serán fijos expresados en Dólares Americanos, se presentará impresa o mecanografiada, en papel membretado, sin tachaduras o enmendaduras, señalando el nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes, además deberá contener el número de la Licitación, fecha y lugar de suscripción, y estar debidamente firmada por el representante legal.

El valor de las propuestas deberá señalarse antes del Impuesto al Valor Agregado, de igual forma para la adjudicación de las partidas objeto de esta licitación se realizara sobre el valor de la propuesta antes de IV.A.

1.9 IDIOMA:

Toda la documentación legal solicitada, así como la proposición técnica y económica que preparen los licitantes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambie con "**LA CONVOCANTE**", deberán redactarse en español.

Cualquier otro material impreso, como folletos, catálogos y publicaciones que proporcionen los licitantes como complemento a su propuesta técnico-económica y conforme a las necesidades de la **GERENCIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO** podrá estar redactado en los siguientes idiomas: Español y/o inglés.

1.10 MARGEN DE PREFERENCIA SOBRE PRODUCTOS DE PROCEDENCIA NACIONAL

Como requisito opcional, en su caso; los licitantes de origen nacional que deseen que su propuesta reciba el beneficio del **margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional** respecto de los bienes de importación a que alude el artículo 14 de la Ley presentaran un escrito conjunto y con firma autógrafa del licitante y del fabricante de la marca de los bienes, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento.

1.11 NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS DE LA LICITACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, las actas de las Juntas de Aclaraciones, de Apertura de Propuestas Técnico-Económicas y del fallo, se podrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación, a disposición del(los) licitante(s) que no hayan asistido a tales eventos, en la Gerencia de Recursos Materiales de la Convocante, sita en Calle Ciencia y Tecnología No. 790, Fracc. Saltillo 400, C.P. 25290 en la Ciudad de Saltillo, Coah.

De la misma forma dichas actas serán fijadas en el pizarrón de avisos del Lobby del Edificio "H" Planta baja de la Convocante durante un periodo no menor de 5 (cinco) días hábiles Siendo responsabilidad exclusiva de cada licitante participante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

Lo anterior, sustituye al procedimiento de notificación personal.

EL(los) licitante(s) que presente(n) sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, se tendrán por notificados, cuando dichas actas se encuentre(n) a su disposición a través de la página electrónica de Compranet, por medio del programa informático que les fuera entregado. Sin menoscabo de que puedan recoger una copia en el domicilio arriba citado.

1.12 ASISTENCIA A LOS ACTOS DE LA LICITACION

Conforme a lo señalado en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

1.13 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

- Toda la información que deba presentarse en este procedimiento será en idioma español a excepción de que la que expresamente se establezca que pueda presentarse en idioma distinto a este.

- El(los) licitante(s) adjudicado(s) sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, **“LA CONVOCANTE”** no será responsable por dichos costos cualesquiera que sea la forma en que se realice la Licitación o su resultado.
- Se recomienda a los licitantes organizar su propuesta en el mismo orden establecido en el Anexo numero 11 y presentarla en una carpeta con separadores por cada uno de los documentos que la integren, esto no es obligatorio ni causa de descalificación, pero si es recomendable a efectos de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas.

2. COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La obtención de la presente convocatoria será gratuita, **“LA CONVOCANTE”** pondrá a disposición de los interesados en participar en esta Licitación, la convocatoria en su domicilio ubicado en Calle Ciencia y Tecnología # 790 Fraccionamiento Saltillo 400, Saltillo, Coahuila en el siguiente horario: De Lunes a viernes de 09:00 a 12:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas en la Gerencia de Recursos Materiales de **“LA CONVOCANTE”** la convocatoria respectiva, la convocatoria a su vez podrá ser consultada en el portal www.compranet.gob.mx

3.- DOCUMENTOS QUE DEBEN FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL

Se presentará en un sobre cerrado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 segundo párrafo de la Convocatoria, e identificado con el nombre completo del licitante, el número de la licitación, acompañado por el formato **Anexo 1** en el que se especifique la relación de documentos que entrega el licitante y su descripción.

DOCUMENTACION LEGAL

3.1 ACREDITACION DE PERSONALIDAD

Documento 1

Anexo Numero 2

Los licitantes, tratándose de persona moral, acreditarán su personalidad en los términos del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1997, en el caso de personas físicas deberán presentar su cédula fiscal.

Los participantes, deberán presentar un escrito en papel membretado, en el que manifiesten, por conducto de su representante legal o por sus propios derechos, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con capacidad y facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada o por sus propios derechos, las propuestas correspondientes, en el escrito deberán establecer los datos siguientes:

- a) Del Licitante:** Tratándose de persona moral, el nombre del apoderado o representante legal, el número de registro federal de contribuyentes, número y fecha de la Escritura Pública en la que conste la constitución y en su caso, las reformas al acta constitutiva; el nombre, número y lugar de ejercicio del Notario Público ante el cual se otorgó, una relación con los nombres de los accionistas y descripción del objeto social de la persona moral, su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio,

entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico). Tratándose de personas físicas, estas deberán presentar su cédula fiscal, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico).

b) Del representante del Licitante: El número y fecha del Instrumento Público en la que conste el poder otorgado en su favor, con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual fue otorgada.

3.2 DECLARACION DE NO IMPEDIMENTOS LEGALES

Documento 2

Anexo Numero 3

Declaración bajo protesta de decir verdad, por escrito, firmada por el representante legal del licitante o por las personas físicas que concurren por si mismas, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No podrán presentar propuestas en esta licitación, ni celebrar pedido(s) y/o contrato(s) con esta convocante quienes se encuentren en los supuestos de los citados artículos.

3.3 RFC

Documento 3

Copia del registro federal de contribuyentes (RFC) del licitante o de su cédula única del registro de población (CURP), así como del alta del representante, en el caso de las personas físicas.

En caso de ser licitante extranjero presentar su número de identificación fiscal (Tax ID number) o su equivalente.

3.4 DECLARACION DE INTEGRIDAD

Documento 4

Anexo Numero 4

Escrito firmado bajo protesta de decir verdad que contenga declaración de integridad, firmado por el representante legal, en el caso de las personas morales, o a nombre de quien este dado de alta, tratándose de personas físicas.

3.5 CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DE LICITACION

Documento 5

Anexo Numero 5

Carta bajo protesta de decir verdad en papel preferentemente membreteado de la empresa, debidamente firmada en donde manifiestan su conformidad con la presente Convocatoria de licitación.

3.6 RESPONSABILIDAD DE USO DE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Documento 6

Anexo Numero 6

Carta firmada bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que se hace responsable del uso de patentes, marcas y derechos de autor de terceros, poniendo en paz y a salvo a "LA CONVOCANTE" en el caso de cualquier violación a éstos.

3.7 CLASIFICACION DEL TIPO Y TAMAÑO DEL LICITANTE (Solo para licitantes nacionales)

Documento 7

Anexo Numero 7

Carta firmada bajo protesta de decir verdad por el licitante en la que se establezca su clasificación como empresa conforme a la estratificación indicada en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2002 y reformada el 06 de Junio de 2009, así como el Acuerdo por el que se establece la Estratificación de las Micro, Pequeñas y Mediana Empresa publicado en el DOF el 30 de Junio de 2009

El(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) para acreditar la información manifestada en este anexo, deberán presentar la información que se detalla en el numeral 10 de estas bases

3.8 PREFERENCIA SOBRE CONTENIDO NACIONAL

Documento 8

Anexo Numero 8

En caso de que aplique, los licitantes de procedencia nacional interesados presentaran escrito conjunto y con firma autógrafa del licitante y del fabricante de la marca de los bienes, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento a efecto de que su propuesta reciba el beneficio del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional respecto de los bienes de importación a que alude el artículo 14 de la Ley.

3.9 ACEPTACION DE JURISDICCION PARA LICITANTES EXTRANJEROS

Documento 9

Anexo Numero 9

En caso de ser licitante extranjero, el licitante presentara carta firmada por el representante legal en el que acepta para todos los efectos legales de esta licitación, someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Saltillo., Coahuila
Este escrito aplica solo para licitantes extranjeros

3.10 PRACTICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

Documento 10

Anexo numero 10

Escrito en el que manifieste no incurrir en practicas desleales de comercio internacional
Este escrito aplica solo para licitantes extranjeros

3.11 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento 11

En los términos señalados por el Artículo 48 Fracción X del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, los licitantes entregaran junto con el sobre cerrado que contenga su propuesta técnico-económica, copia simple por ambos

datos de Identificación oficial vigente con fotografía tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

3.12 NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Documento 12

Copia del documento que certifica que el fabricante de los bienes propuestos, cumple con la Norma Oficial Mexicana, o Normas Mexicanas y a falta de estas las Normas Internacionales que les corresponda y a falta de éstas, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con los Artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. En caso de que no aplique ninguna norma a los bienes cotizados, el licitante participante deberá presentar escrito libre, bajo protesta de decir verdad, manifestando lo anterior.

DOCUMENTACION TECNICA

3.13 PROPUESTA TECNICA

Documento 13

Anexo Numero 11

Propuesta Técnica que se elaborará tomando como base el **anexo numero 11**, debiendo presentarse en forma impresa o mecanografiada, sin tachaduras ni enmendaduras, en papel membreteado, señalando: nombre de la persona física o denominación social, domicilio fiscal, teléfono, lugar y fecha de suscripción y número de Licitación. La propuesta técnica deberá estar firmada, en el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado y ser una sola propuesta sin estar sujeta a condición alguna.

4.- PROPUESTA ECONOMICA

La oferta económica deberá ser una sola propuesta sin condición y firme hasta el cierre de la operación y sus precios serán fijos durante la vigencia del(los) contratos y/o pedidos objeto de este procedimiento de Licitación, expresada en Dólares Americanos y antes del Impuesto al Valor Agregado los cuales serán pagaderos al tipo de cambio oficial vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación del día que se realicen los pagos), en papel membreteado, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando el nombre de la persona física o razón social, domicilio fiscal, teléfono y Registro Federal de Contribuyentes; además deberá contener el número de Licitación, fecha y lugar de suscripción, y estar debidamente firmada por el representante legal.

4.1.- PROPUESTA ECONOMICA

Documento 14

Anexo Numero 12

La oferta económica se presentará firmada por el participante o por el representante legal tratándose de persona moral, de acuerdo al **anexo número 12** de esta Convocatoria., la misma se constituirá en Precios Fijos durante la vigencia del(los) pedido(s) y/o contrato(s) objeto de la presente licitación.

4.2.- INCREMENTO DE PRECIOS

Para la presente licitación así como el (los) pedido(s) y/o contrato(s) que de ella deriven bajo ninguna circunstancia el precio de los bienes y/o servicios pactados podrá aumentar durante la vigencia del mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a ajustes.

5.- ASIGNACION DE PARTIDAS

La asignación del(los) pedido(s) y/o contrato(s) que deriven de la presente licitación se realizara de acuerdo al siguiente esquema:

Las partidas contenidas en los anexos técnico y económico se asignaran por **POR PARTIDAS** al(los) licitante(s) que presente(n) la propuesta mas solvente técnica y económicamente que convenga a los intereses de **"LA CONVOCANTE"**, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el numeral **8** de la presente Convocatoria.

6.- VISTA DE INSTALACIONES, JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

6.1.- VISITA DE INSTALACIONES

No aplica para la Presente Licitación.

6.2.- JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, las personas físicas y/o morales que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero en el cual deberá manifestar los datos generales del interesado y en su caso, del representante. **(Conforme al Anexo A de esta Convocatoria)**

En los términos del Artículo 44 Numeral I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, cualquiera de los integrantes de la agrupación que conforme una propuesta conjunta, podrá presentar el escrito a que se refiere el párrafo anterior.

La junta de aclaraciones se llevara cabo en la siguiente localidad y fecha

El día 18 de Agosto de 2010 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas de Administración de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en calle Ciencia y Tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila

Las solicitudes de aclaración, acompañadas del escrito a que alude el primer párrafo de este numeral, podrán enviarse a través de medios remotos de Comunicación Electrónica, a través del Sistema de Compras Gubernamentales (Compranet) o vía correo electrónico con atención a:

Lic. Hiram Guillermo Jaime León
(844) 411-3200 Ext. 1142
(844) 415-4825 Fax
hjaime@comimsa.com

O bien, entregarlas personalmente en el domicilio de **"LA CONVOCANTE"**, en cualquiera de los casos, a las solicitudes de aclaración se acompañara una versión electrónica de la misma que permita a la convocante se clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones.

En los términos previstos por el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, 45 y 46 de su reglamento:

1.- Las solicitudes de aclaración deberán ser enviadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones

2.- Las solicitudes de aclaración que se envíen, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con estos requisitos podrá ser desechadas por la convocante.

3.- Cuando el Escrito a que se refiere el Primer párrafo de este numeral se presente fuera de los plazos previstos en este numeral o sea presentado al inicio de la junta de aclaraciones, los licitantes solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que de la Convocante en la Junta de Aclaraciones

4.- Cabe hacer mención que en este acto únicamente participarán aquellos que presenten el referido escrito de intención de participación, si el mismo no es presentado, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma

5.- Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo indicado en los artículos previstos en este numeral, no serán contestadas por resultar extemporáneas, si algún licitante presenta nuevas solicitudes de aclaración en el acto de la junta de Aclaraciones las Deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá pero no les dará respuesta

6.- Una vez terminada las respuestas a las solicitudes de aclaración los licitantes podrán formular preguntas que estimen pertinentes en relación a las respuestas recibidas, aplicando para estos efectos, lo dispuesto en el Artículo 46 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“LA CONVOCANTE” levantara acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas emitidas por la convocante., dicha acta será firmada por los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste valides o efectos a la misma.

En razón del numero de solicitudes recibidas y del tiempo que se emplee para su contestación, la CONVOCANTE podrá suspender la sesión, informando a los licitantes la hora, y en su caso, fecha o lugar en que se continuara con al junta de aclaraciones.

Competerá a LA GERENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO el dar respuesta a los cuestionamientos técnicos realizados por los licitantes.

Finalizado el acto, se entregara copia de acta levantada a quienes hubieren asistido, y se pondrá a disposición de quienes no hubieren asistido a través del COMPRANET con lo cual quienes no hubieren asistido al acto se tendrán por notificados.

6.3.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Únicamente se podrán efectuar modificaciones a la convocatoria de esta Licitación, cuando los cambios no sean sustanciales de los requerimientos técnicos así como de los bienes y o servicios convocados originalmente.

Las modificaciones a la Convocatoria previstas en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las que deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones(s) formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

7.- ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar junto con la documentación legal, técnica y económica, un escrito en el que su firmante, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 25 de Agosto de 2010 a las 16:00 horas**.

Conforme a lo previsto en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público una vez marcada la hora de inicio del evento no se permitirá el acceso ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.

El evento se desarrollara en las instalaciones de **"LA CONVOCANTE"** sita en Calle Ciencia y Tecnología Numero 790 Fracc. Saltillo 400, C.P. 25290 En la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Los licitante(s) que no presenten su propuesta técnica y económica (por escrito) en el día, lugar y hora señalada en el numeral 7 no podrá participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente Licitación pública, las propuestas que se presenten en forma tardía no serán aceptadas

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 39 Numeral III, Inciso d) de su reglamento los licitantes solo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación, iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes., por lo que estas se consideraran vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

7.1.- PRESENTACION DE PROPUESTAS CONJUNTAS

Los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren los Artículos 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrán agruparse para presentar una proposición, en los términos del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, por lo que tendrán derecho a participar debiendo celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicables, en el que se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- A) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
- B) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras publicas con las que acrediten las facultades de su representación
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmara la proposición
- D) La descripción de las partes objeto del contrato y/o pedido que corresponderá cumplir a cada persona, Así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones y
- E) Estipulación expresa de que cada uno s de los firmanes quedara obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes , para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato y/o pedido que se firme
- F) En dicho convenio, las partes deberán elegir e indicar en su redacción a la persona que representará a la propuesta conjunta y que persona será la responsable de otorgar la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido y en su caso, la del anticipo, así como establecer quien será la persona que emitirá la facturación respectiva y que será a la facturante a quien se aplicarán las penas convencionales que resulten procedentes.
- G) Todas las personas participantes que integran la agrupación deberán entregar la documentación solicitada en el punto 3 de la presente convocatoria.

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en la fracción II del Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este artículo deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición conforme a lo señalado en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico a quienes se considerara para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados. Lo anterior sin perjuicio de que las personas que integran la proposición pueda constituirse en una nueva sociedad para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

7.2.- PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 Bis Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la presente licitación se realizara en la modalidad Mixta por lo que las propuestas podrán presentarse bajo los siguientes esquemas:

a).- ENVIO POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA

Los licitantes deberán remitir un (1) sobre, el cual contendrá la propuesta técnica y económica, mismo que estará debidamente cerrado en forma inviolable y rubricado por su representante o apoderado legal, para tal efecto el sobre deberá entregarse, en la Sala de Juntas de administración de la Corporación Mexicana de Investigación

en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en calle Ciencia y tecnología No. 790 Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290 Saltillo, Coahuila.

La documentación deberá presentarse antes de la hora de inicio del acto de presentación y apertura, por lo que de no recibirse la documentación esta se tendrá por no presentada.

Queda bajo responsabilidad de los licitantes el que los sobres que contengan sus propuestas técnico-económicas no sean entregados en tiempo por las empresas de mensajería que ellos contraten para el envío de sus propuestas

b).- PRESENCIAL

Los licitantes podrán hacer entrega del sobre cerrado que contenga su proposición, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

La documentación que se remita conforme a lo especificado en los puntos 7.1 y 7.2 deberá constar en original y firmada autografamente por el representante del(los) licitantes.

c).- ENVIO POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA

El envío de las propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica se sujetaran a las disposiciones del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de Agosto de 2000 por la Secretaría de la Función Pública

La propuesta técnica y económica, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, deberá elaborarse en formato Microsoft Office Word 2003.

Preferentemente, deberán identificarse, cada una de las páginas que integran las propuestas, con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo).

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el

programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de la propuesta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de esta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de Compranet, a más tardar, una hora antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

En el supuesto de que durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, por causas ajenas a la voluntad de la Corporación, no sea posible abrir el sobre que contenga la propuesta y/o documentos que la acompañen enviados por medios remotos de comunicación electrónica, previa participación y en opinión de la Gerencia de Recursos Materiales, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

La Corporación verificará en **el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas** de la licitación, previamente a la apertura de las propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, que las mismas incluyendo cada uno de los documentos solicitados, no contengan algún virus informático según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.

La Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo) podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a la propuesta que obre en su poder.

Estos actos se llevarán a cabo en la en la Sala de Juntas de Administración de "LA CORPORACION" ubicada calle Ciencia y Tecnología No. 790 Fracc. Saltillo, 400, C.P. 25290, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

A su elección, en los términos del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 Numeral III, Inciso g) los licitantes podrán presentar dentro o fuera del sobre cerrado que contenga sus propuestas técnicas y económicas, la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas.

7.3.- DESARROLLO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

- a) En primer término, se abrirán los sobres que contengan las propuestas de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica, de las cuales sólo se imprimirán en el acto, los documentos (formatos y escritos) requeridos.

Aperturados los sobres se harán constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido, ninguna de las propuestas podrán ser desechadas en este acto.

- b) Los licitantes, de entre quienes hayan asistido, elegirán a uno (1) que en forma conjunta con el servidor público que **"LA CONVOCANTE"** designe, rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes (anexos 11 y 12)
- c) **"LA CONVOCANTE"** levantara acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas económicas en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, dicha acta será firmada por los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma
- d) Finalizado el acto, se entregara copia de acta levantada a quienes hubieren asistido, y se pondrá a disposición de quienes no hubieren asistido a través del COMPRANET con lo cual quienes no hubieren asistido al acto se tendrán por notificados.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION.

"LA CONVOCANTE" realizara la evaluación legal, técnica y económica de las propuestas recibidas de acuerdo a los siguientes criterios:

8.1 EVALUACION LEGAL

La Gerencia de Recursos Materiales y/o la Subgerencia de Adquisiciones de **"LA CONVOCANTE"** realizaran la evaluación de los documentos requeridos como requisitos legales de esta licitación, mismos que están comprendidos en los numerales 3.1 al 3.12 de esta Convocatoria.

De conformidad con lo indicado, se realizara un dictamen de la documentación presentada, que estos hayan sido presentados conforme al contenido requerido, y que no se encuentren dentro de los supuestos de desechamiento previstos en el numeral 16 de esta Convocatoria.

A dicho dictamen se anexara un cuadro comparativo en el que se asentaran los documentos que cumplieron con los requisitos señalados, así como los que hayan sido omitidos o no cumplan con el contenido requerido.

La evaluación de los documentos legales se realizara bajo el esquema binario Cumple – No cumple atendiendo a las disposiciones de este numeral y las causas de desechamiento señaladas en el numeral 16 de esta Convocatoria

Derivado de lo anterior, la recepción de la documentación legal a que se refiere el numeral 3 de esta Convocatoria en el acto de presentación y apertura de propuestas técnico-económicas, y según lo dispuesto en el Artículo 35 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no implica el reconocimiento de que cumplen con los requisitos exigidos, dado que estará sujeta al dictamen resolutivo que en su caso emitan las áreas correspondientes.

Las propuestas que habiendo cumplido con todos los aspectos legales requeridos a los licitantes participantes serán turnadas al área responsable para efectos de su evaluación técnica.

8.2 EVALUACION TECNICA

“**LA CONVOCANTE**” a través del Área Solicitante, **GERENCIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO**, de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, analizará las propuestas técnicas presentadas (numeral 3.13) y emitirá un dictamen y cuadro comparativo en el que se especificará el nombre de las empresas que cumplan satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos y las que no lo cumplieron

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará bajo el método binario CUMPLE-NO CUMPLE, el área solicitante analizará que la propuesta cumpla con todos los requisitos y alcances de carácter técnico estipulados en el cuerpo del anexo técnico, así como del tiempo y sitios de entrega

8.3 EVALUACION ECONOMICA

La Gerencia de Recursos Materiales y/o la Subgerencia de Adquisiciones de “**LA CONVOCANTE**” emitirán un dictamen económico en función del Dictamen Técnico que al efecto expida el Área Solicitante de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación.

Para lo cual elaborará un cuadro comparativo de los precios ofertados y verificará que el documento que contenga la propuesta económica contenga toda la información solicitada así como que se cumplan las condiciones de pago requeridas.

En los términos del Artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

8.4.- ADJUDICACION

Concluida la evaluación el contrato y/o pedido objeto de esta licitación le será adjudicado al(los) licitante(s) cuya proposición resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “**LA CONVOCANTE**” en la presentes Convocatoria.

El(los) pedido(s) y/o contrato(s) objeto de esta licitación le será adjudicado al(los) licitante(s) que, habiendo cumplido con los criterios de evaluación legal, técnico y económico señalados anteriormente, presente la oferta económica mas baja de la presente licitación

8.5.- EMPATES

En caso de empate por existir igualdad de condiciones en dos o más propuestas se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

En los términos del Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de existir igualdad de condiciones entre empresas del SECTOR MIPYMES se adjudicará el contrato en primera instancia a las microempresas, a falta de estas a las pequeñas empresas y de no contarse con ninguna de estas dos a quien tenga el carácter de Mediana Empresa

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, o a falta de estas y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre "**LA CONVOCANTE**", en los términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del proponente ganador y posteriormente los demás boletos empatados con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, en caso de que el empate se de en varias partidas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviese en ese caso.

Este procedimiento se llevará a cabo en el acto del fallo, requiriendo la presencia de los proponentes y de un representante del órgano interno de control

9.- FALLO

El fallo se celebrará el día **31 de Agosto de 2010 a las 16:00** horas en la Sala de Juntas de Administración de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., ubicada en calle Ciencia y Tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila, y podrá reducirse o diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

En junta pública, se dará a conocer el fallo de la Licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en la presentación y apertura de proposiciones; se levantará el acta de fallo de Licitación en la que "**LA CONVOCANTE**" establecerá la información que señala en Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con fundamento el artículo 58 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de que los licitantes no proporcionen la dirección de correo electrónico a que se refiere la Fracción VII del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la CONVOCANTE quedará eximida de la obligación de realizar el aviso a que hacen referencia los párrafos cuarto y quinto del artículo 37 de la ley.

Dicha acta será firmada por los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. A los licitantes que no hayan asistido a la junta de fallo, se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en COMPRANET.

10.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

Dentro del termino estipulado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, posterior a la fecha en que se le(s) comunicó el fallo a su favor, o bien, en la fecha que se indique en el Acta de Fallo respectiva, la(s) persona(s) física(s) o la(s) persona(s) moral(es) por conducto del representante legal con facultades suficientes del(los) licitantes(es) ganador(es), deberá(n) presentarse a la firma del pedido, a las instalaciones de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., sita en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Fracc. Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila.

a) DOCUMENTACION LEGAL DEL LICITANTE (Persona Moral y/o física)

Acta Constitutiva de la empresa, otorgada ante notario público e inscrito en la sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (una copia certificada por fedatario público y otra copia fotostática).

En el caso de persona física, se deberá presentar el original o copia certificada y copia simple del alta en la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico así como del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).

Para el caso de licitantes extranjeros, se presentaran los documentos equivalentes al pais de origen del licitante, información que deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente del país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español o acompañada de la traducción correspondiente.

b) ACREDITACION DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA PERSONAS MORALES

Poder notarial que acredite la personalidad y facultades suficientes de quien firma las proposiciones (original y copia fotostática).

c) DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXTRATIFICACION DEL TAMAÑO DE EMPRESA

Conforme a lo manifestado en el anexo numero 7 de estas bases (numeral 3.7) Documento 7, el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en esta Invitación deberán entregar la siguiente documentación para acreditar su estratificación como MIPYME de acuerdo a lo manifestado en el anexo de referencia:

*Copia de su última declaración anual de Impuestos

*Constancia del último pago de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social

d) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL(LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S)

Documento Actualizado expedido por la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al Domicilio Fiscal del (los) licitantes(s) que resulten adjudicados de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación así como en la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

De conformidad con la norma anteriormente señalada el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado en el presente procedimiento de Licitación Publica tendrá la obligación de presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo cual se realizara de acuerdo al procedimiento señalado en la Regla I.2.1.15 de la Miscelánea Fiscal el cual se reproduce a continuación:

I. Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

- a) Presentar solicitud de opinión por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal"
- b) Contar con clave CIECF
- c) Indicar que la opinión se solicita para celebrar contratos con la Administración Pública Federal Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República o las entidades federativas.

Adicionalmente el(los) licitantes ganador(es) en dicha solicitud a que se refiere el párrafo anterior deberá incluir el correo electrónico del área de contratación a efecto de que el SAT envíe copia del acuse de respuesta que emitirá en atención a su solicitud de opinión, la dirección de correo es la siguiente: hjaime@comimsa.com

d) El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de Internet del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que el RFC está activo y el domicilio fiscal localizado.
2. Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual correspondiente al último ejercicio fiscal por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que solicita la opinión.
3. No tienen créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios. Así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto en la regla I.2.19.1.
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.

e) En el caso que existan créditos fiscales firmes manifestará que se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla II.2.1.11.

Será obligación del(los) licitante(s) adjudicado(s) hacer del conocimiento de esta Entidad Convocante la opinión que al efecto emita la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC) correspondiente al domicilio fiscal del(los) Licitante(s) hacer del conocimiento de **LA CONVOCANTE** la opinión sobre su situación fiscal a que se refiere el Numeral II de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

Para efectos de demostrar el haber realizado la consulta a que se refiere el numeral I de la Citada Regla el(los) Licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación deberá(n) y estarán obligados a presentar el acuse de recepción impreso de su solicitud de servicio realizada en su portal del Servicio de Administración Tributaria.

El acuse de respuesta que contendrá la Opinión del SAT respecto de la situación fiscal del(los) licitante(s) adjudicado(s) a que se refiere el a que se refiere la Fracción I primer párrafo y el párrafo segundo de la Fracción III de la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea fiscal para 2010 deberá ser entregado a la CONVOCANTE una vez que este haya sido recibido por el Licitante.

En alcance de lo anterior, el(los) licitante(s) estará(n) obligado(s) a realizar el seguimiento de su solicitud conforme lo estipula el ultimo párrafo de la Fracción III de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010

Este inciso solo aplica caso de resultar ganador con un monto superior a \$ 300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100M.N.) sin considerar el IVA, para lo cual deberán observar lo indicado en la Regla I.2.1.15 de la Segunda Resolución Miscelánea Fiscal para 2009., por lo que preferentemente el(los) licitante(s) deberá(n) realizar la consulta a la que se refiere este punto dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en la que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

El(los) licitantes ganador(es) deberán presentar el Acuse de recepción de su solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales previo a la formalización de cada pedido o contrato y dentro del plazo que estipula el numeral 10 de esta Convocatoria, tratándose de propuestas conjuntas, cada una de las personas obligadas en la propuesta conjunta deberá presentar este acuse de recepción.

En caso de que previo a la formalización del contrato o pedido la entidad convocante recibiere un acuse de respuesta de la solicitud de opinión en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resulto adjudicada, la convocante se abstendrá de formalizar dicho contrato o pedido y procederá conforme a lo indicado en el numeral 8 del Oficio Circular UNAOPSFP/309/0743/2008 publicado en el diario oficial de la federación el 19 de Septiembre de 2008 por la Secretaría de la Función Pública

Los modelos que podrán presentarse a través del Portal del SAT para licitantes nacionales se adjuntan al final de la presente Convocatoria

e) AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

El licitante ganador, con base en la información que se indica en el numeral 15 inciso b) de esta convocatoria, el(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) podrá (n) obtener una cita para su afiliación preferentemente en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico 50.89.61.07 o al 01.800.NAFINSA, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

11.- VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

11.1.- VIGENCIA

El(los) pedido(s) y/o contrato(s) que derive(s) de la presente licitación tendrá la siguiente vigencia:

A Partir de su firma y hasta el termino de los tiempos de entrega indicados para cada partida según el numeral 11.2 de esta convocatoria.

11.2.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación tendrán un tiempo de entrega conforme a las siguientes especificaciones:

Partida 1: 15 Semanas contados a partir de la firma del pedido y/o contrato por parte del licitante(s) que resulte(n) ganador(es)

Las cuales se compondrán de la siguiente forma:

- 12 Semanas para entregar el equipo en L.A.B. en Frontera en Laredo., T.X., U.S.A.
- 2 Semanas para la instalación y puesta en marcha, después de importado el equipo y este arribe a las instalaciones de COMIMSA en Saltillo, Coah.
- 1 Semanas para impartir capacitación como se requiera en el anexo técnico

Cada entrega se realizará de acuerdo a lo indicado en este punto, el tiempo de entrega establecido **INCLUYE** el tiempo de traslado al sitio de entrega.

El proveedor es responsable de la entrega, maniobras de carga y descarga de los bienes al interior, piso y/o nivel inclusive, del domicilio de entrega de los bienes.

11.3.- LUGAR DE ENTREGA

Los bienes y /o servicios objeto de la presente licitación se entregaran en las siguientes localidades:

LA PARTIDA 1 : Laredo, T.X., U.S.A.

11.4.- RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR PARTE DE LA CORPORACION.

TODAS LAS PARTIDAS:

ING. MARIO FRANCISCO TREJO AGUIRRE
GERENTE DESARROLLO TECNOLÓGICO
TEL: (844) 411-3200 X 1215
CORREO: mtrejo@comimsa.com

13.- GARANTIAS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO Y/O PEDIDO

13.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Solo se podrá efectuar modificaciones al contrato si se está dentro de los supuestos establecidos por el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

13.2 GARANTÍAS

A) DE CUMPLIMIENTO

La garantía deberá presentarse dentro del término estipulado en el Artículo 48 Ultimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico

La garantía, por las partidas objeto de esta licitación podrá ser presentada de la siguiente forma:

1.- En caso de resultar adjudicado con un importe mayor de \$ 100,000.00 Pesos, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar fianza de cumplimiento del contrato, a favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., expedida por una institución autorizada en México, equivalente al 10% del monto total antes del I.V.A. de su propuesta.

2.- En caso de resultar adjudicado con un importe menor de \$ 100,000.00 pesos, el(los) licitante(s) adjudicado(s) podrá(n) a su elección presentar cheque de caja certificado emitido a favor de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V., expedido por una institución bancaria, equivalente al 10% del monto total antes del I.V.A. de su propuesta.

3.- Los licitantes extranjeros, a su elección, podrán presentar carta de credito internacional por el monto considerado en el punto numero 1 de este inciso.

Las garantías deberán tener vigencia hasta dentro de los siguientes tres meses posteriores a la conclusión de la vigencia del pedido objeto de esta licitación y/o hasta que se agoten todos los recursos legales y/o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

En el caso de que los bienes objeto de este procedimiento de licitación se entreguen dentro de los diez días que marca el punto anterior, el(los) licitante(s) adjudicado(s) podrá(n) solicitar la exención de la fianza respectiva, por el equivalente a los equipos que hayan sido entregados., lo cual deberá ser solicitado por escrito a la Gerencia de Recursos Materiales, previa comprobación de que los bienes se hayan entregado dentro de este lapso de tiempo.

B) DEL ANTICIPO

El licitante que resulte ganador deberá entregar fianza de garantía por el 100% de los anticipos que le sean entregados, incluido el IVA. Los licitantes extranjeros a su elección, podrán presentar carta de crédito internacional por el monto respectivo que se señala en este punto.

14.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

La pena convencional que se aplicara por incumplimiento en las fechas pactadas de entrega de los equipos del **0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** por cada día calendario de atraso sobre los bienes no entregados.

Cuando se incumpla los términos pactados en el pedido.

Los licitantes quedarán obligados ante "**LA CORPORACIÓN**" a responder de los defectos y vicios ocultos de los equipos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en el Código Civil Federal.

En caso de que el(los) licitante(s) adjudicado(s) incumpla(n), pagará a Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C. V., el **0.5%(CERO PUNTO CINCO POR CIENTO)** por cada día calendario de atraso sobre el importe de los equipos no entregado, monto que no excederá el importe de la garantía de cumplimiento.

Cuando el(los) licitante(s) no firme el pedido por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de esta Ley.

15.- ASPECTO ECONOMICO

15.1.- ANTICIPOS

Se otorgaran los siguientes anticipos

TODAS LAS PARTIDAS: 50 % De anticipo

Los anticipos se pagaran a los 8 días naturales siguientes a aquel en que se presente la factura, previa entrega de la garantía correspondiente., no procederá el pago de anticipos si el(los) licitantes(s) que resultan (en) ganador(es) no hacen entrega de la garantía de anticipo correspondiente, lo anterior sin perjuicio del tiempo de entrega el cual no se vera interrumpido en caso de que se presente este supuesto.

El anticipo deberá ser amortizado en la facturación final correspondiente.

15.2.- CONDICIONES DE PAGO

El finiquito respectivo, se realizara a la recepción y verificación de los bienes entregados por (el) los licitante(s) adjudicado(s) por parte del Área Solicitante de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación.

La facturación correspondiente deberá estar emitida en Dólares Americanos

Los esquemas de pago serán los siguientes:

A) PAGO POR LA CONVOCANTE

El pago correspondiente, se efectuará en moneda nacional en caso de resultar adjudicado un licitante nacional, al tipo de cambio oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación o en Dólares Americanos de resultar adjudicado un licitante extranjero, a los **20 días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada y autorizada por el(las) área(s) requeriente(s) de los bienes y/o Servicios, **GERENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO** y esta sea recibida en la **Gerencia de Recursos Materiales** de "LA CORPORACIÓN", ubicada en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Fracc. Saltillo 400, C.P. 25290, en Saltillo, Coahuila.

B) CESION DE DERECHOS DE COBRO

Conforme a lo indicado en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Último Párrafo el licitante que resulte ganador, esta Convocante otorga su consentimiento para que el(los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) puedan ceder sus derechos de cobro y este en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con Intermediarios financieros a través de la Cadena Productiva de COMIMSA administrada por Nacional Financiera SNC, Institución de Banca de Desarrollo

Lo anterior procederá conforma a las Disposiciones Generales que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera SNC, Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el DOF del 28 de Febrero de 2007 y reformada según publicación en el DOF del 6 de abril de 2009.

Cabe aclarar que el periodo de pago se contabiliza a partir del día que la Gerencia de Recursos Materiales de la Convocante haya recibido la factura correspondiente debidamente autorizada por el Área requeriente de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

15.3.- RECEPCION Y TRÁMITE DE FACTURAS

- a) La facturación deberá estar expedida de la siguiente forma a nombre de:

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

En su defecto y por cuestiones de espacio, el nombre se podrá abreviar de la siguiente forma:

CORP. MEX. INV. MAT S.A. DE C.V.

Con domicilio fiscal en Calle Ciencia y Tecnología No. 790, Fraccionamiento Saltillo 400, C.P. 25290
Saltillo, Coah.

RFC: CMI 911213 6K2

Todas las facturas deberán estar expedidas en la moneda en que fue presentada la propuesta.

- b) El(los) licitante(s) adjudicado(s) indicara en su(s) factura(s) el numero del pedido y/o contrato derivado de esta licitación o bien, adjuntara una copia del mismo a sus facturas.
Toda factura deberá entregarse en el área de Recursos Materiales, con Atención al Lic. Javier Contreras Zamora, la Convocante no se hará responsable si las facturas son entregadas con persona distinta de la indicada en este numeral.
- c) El licitante se asegurara de que en su factura original se asiente la fecha, nombre y firma recepción del bien y/o servicio por parte de esta Convocante, de acuerdo a los siguientes esquemas:
- 1)Asentando los datos señalados en su factura original por parte de quien recibe
 - 2)A través de remisión de entrega en la que se asiente los datos antes señalados
 - 3)A través de constancia de entrega-recepción
 - 4)A través de estimaciones (en caso de que aplique) firmadas por el responsable de la ejecución de servicios.
- d) El(los) licitante(es) adjudicado(s) deberá(n) remitir a las Instalaciones de esta Corporación ya sea el momento de acudir a la firma del pedido y/o contrato o junto con sus facturas libre firmado y/o copia de estado de cuenta bancario mediante el cual informe a este entidad de la información de sus cuentas bancarias en el cual indique la siguiente información: Nombre del Banco en el cual recibirá el deposito, Numero de Plaza y Sucursal, numero de cuenta así como el Numero de CLABE (Clave Bancaria Estándar)
- e) Toda la facturación correspondiente deberá ser emitida **y entregada** dentro del presente ejercicio fiscal 2010 por lo que esta constituye la única notificación relacionada al cierre de la emisión y recepción de facturas correspondientes a la prestación de este servicio por lo que queda bajo responsabilidad del(los) licitante(s) adjudicado(s) el hacer caso omiso de la instrucción marcada en este párrafo.

El pago de las facturas quedara condicionado proporcionalmente al pago que el(los) licitante(s) adjudicado(s) deba(n) realizar por concepto de penas convencionales, las cuales serán aplicadas a través de nota de crédito, así mismo, no procederá pago alguno si el(los) licitante(s) adjudicado(s) no hace(n) entrega de cualquiera de los documentos requeridos en el numeral 10 y 13 de esta Convocatoria: fianza de garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas con la convocante, de la fianza de garantía de anticipo en caso de que este considerado el pago de anticipos, acuse de recibo de la solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de igual forma en caso de haber incurrido en penalizaciones económicas, no se procesara el pago si el(los) licitante(s) adjudicado(s) no hace(n) entrega de las notas de crédito a que se refiere este párrafo.

Lo anterior, sin perjuicio en el tiempo de entrega de los bienes y/o servicios objeto del presente procedimiento de licitación el cual no será interrumpido si el(los) licitante(s) adjudicado(s) se ubica(n) dentro de los supuestos anteriores

EL PERIODO DE PAGO SE CONTABILIZARA A PARTIR DE LA FECHA QUE LA FACTURA SE RECIBA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL ÁREA USUARIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA.

16.- CAUSAS PARA DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

LA CONVOCANTE desechara las propuestas presentadas por los licitantes participantes cuando estas:

- 16.1** Se omita la presentación de cualquiera de los documentos señalados en los numerales 3 y 4 de esta Convocatoria, que afecte la solvencia de la propuesta (documentos del 1 al 10) a excepción de los marcados con el numeral 3.3 RFC. y 3.8 Escrito de estratificación de tamaño de empresa, quien no presente el documento 3.8 se entenderá que no se encuentra dentro de las estratificaciones señaladas por lo que no recibirá los beneficios previstos por la normatividad vigente en materia de MIPYMES, para los licitantes nacionales no aplicara los documentos solicitados exclusivamente para licitantes nacionales.
Los documentos marcados con el numeral 3.9 y 3.10 solo serán aplicables para licitantes extranjeros y la falta de ellos en el caso de licitantes extranjeros será motivo de descalificación de sus propuestas..
- 16.2** Cuando cualquiera de los documentos señalados en el numeral anterior, no se encuentren firmados por el representante legal del(los) licitantes o estos no se hayan presentado en original (A excepción del RFC del cual podrá presentar copia)
- 16.3** No indicar en su propuesta el tiempo de entrega propuesto o que este sea mayor a lo establecido en esta Convocatoria, de igual forma el indicar un sitio de entrega diferente al indicado en esta Convocatoria.
- 16.4** Omitir la Leyenda "Bajo Protesta de Decir Verdad" en aquellos documentos que, conforme a los anexos de esta licitación, así sean requeridos.
- 16.5** El presentar su oferta económica en moneda o divisa distinta la establecida en esta Convocatoria., o bien, por ofertar condiciones de pago menores a las establecidas o requerir anticipos cuando estos no estén contemplados en esta Convocatoria.
- 16.6** No considerar en la elaboración de sus propuestas técnicas las aclaraciones e indicaciones señaladas en la junta de aclaraciones a que se refiere el numeral 6.2 de la Convocatoria de licitación.
- 16.7** El omitir cualesquiera de las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de esta licitación o bien, por ofertar bienes y/o servicios con especificaciones menores o contrarias a las requeridas en la presente Convocatoria.
- 16.8** El ofertar los bienes o servicios requeridos en una cantidad menor a las establecidas en el Anexo técnico
- 16.9** La comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros, elevar el precio de los equipos objeto de este procedimiento de Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

16.10 Que en caso de presentarse una propuesta conjunta, el convenio de participación conjunta no cumpla con los requisitos indicados en el numeral 7.1 Párrafo Tercero Incisos A al G de esta Convocatoria, así como con los requisitos indicados en los Artículos 34 Segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 32 del reglamento de la Misma Ley.

16.11 Si los precios presentados en las propuestas económicas no son aceptables para **“LA CONVOCANTE”**.

Para el caso de los licitantes que a su elección participen por medios remotos de comunicación electrónica, además de las causas anteriores:

16.12 Si no envían los archivos correspondientes en los formatos, programas y/o versiones especificados y autorizados en esta Convocatoria o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, cuando así lo determine el responsable informático de la Corporación.

16.13 Si al abrir los archivos de los licitantes que participen a través de medios electrónicos uno o más de los mismos, contienen virus informático según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la Corporación.

16.14 Las demás previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

17.- CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

17.1.- Si no se presentan para participar cuando menos un licitante.

17.2.- Si todas las propuestas presentadas son desechadas por no cumplir con los criterios de evaluación establecidos en esta Convocatoria.

17.3.- Si los precios presentados en las propuestas económicas no son aceptables para **“LA CORPORACIÓN”**.

17.4.- Las demás previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

18.- RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO

18.1 “LA CORPORACIÓN”, en los términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el pedido cuando el (los) licitante(s) adjudicado(s) no haga entrega oportuna de los bienes, objeto de este procedimiento de Licitación.

18.2 Cuando el(los) licitante(s) adjudicado(s) ganador no cumpla con cualquiera de las obligaciones a su cargo estipuladas en esta Convocatoria y/o en el pedido o contrato correspondiente.

18.3 "LA CONVOCANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el pedido cuando concurren causas de interés general, en los términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19.- CAUSAS DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

19.1 Por caso fortuito o de fuerza mayor.

En este caso se dará aviso por escrito a los participantes a más tardar tres (3) días antes de la fecha en que habrán de presentarse las propuestas técnicas y económicas.

20. - SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas que se susciten sobre esta Convocatoria, serán resueltas por "**LA CORPORACIÓN**" con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

21. - INCONFORMIDADES

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de la LAASSP, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP, cuando dichos actos se relacionen con:

I. La convocatoria de licitación o la junta de aclaraciones, siempre que el interesado en este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado que haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el artículo 33 Bis de esta Ley.

En este supuesto, la inconformidad sólo podrá presentarse por el interesado dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la última junta de aclaraciones;

II. Los actos cometidos durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y el fallo.

En este caso, la inconformidad sólo podrá presentarse por el licitante dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del acto respectivo, o

III. Los actos y omisiones por parte de la Corporación que impidan la formalización del pedido en los términos establecidos en la Convocatoria o en la LAASSP.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere vencido el plazo para la formalización del pedido y/o contrato

La Secretaría de la Función Pública desechará las inconformidades que se presenten en contra de actos o en momentos distintos a los establecidos en los incisos anteriores; igualmente, desechará las inconformidades a que se refiere el inciso I de este numeral, cuando de las constancias se desprenda que el inconforme no hubiere asistido a la junta de aclaraciones o cuando, habiendo asistido, no hubiere manifestado su objeción y los argumentos y razones jurídicas que la funden respecto de aquellos actos que presuntamente contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la LAASSP.

Toda inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Secretaría de la Función Pública.

Av. Insurgentes Sur N° 1735, Col. Guadalupe Inn
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F.
Conmutador: 2000-3000

Página Web: www.funcionpublica.gob.mx

Atención Ciudadana

Módulo de Atención Directa

Planta Baja, ala norte en el interior de la Secretaría.

Atención Telefónica

Número local en el Distrito Federal: **2000 3000**

Número larga distancia nacional gratuito: **1 800 FUNCION (3862466)**

Número de larga distancia Estados Unidos gratuito: **1 800 475 2393**

Atención por medios electrónicos:

Correo electrónico: sactel@funcionpublica.gob.mx

Correo electrónico QUEJAS: quejas@funcionpublica.gob.mx

19.- NEGOCIACIONES

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Atentamente

Lic. Manuel Valdes Alvarado
Gerente de Recursos Materiales en
Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

Representante Legal y/o Personas físicas
Acepto en forma incondicional lo establecido en la presente Convocatoria de Licitación
Saltillo, Coahuila, a 5 de Agosto de 2010

ANEXOS

**ANEXO A
FORMATO DE PARTICIPACION A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Licitación Publica Internacional No.	11163002-015-10
--------------------------------------	------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública _____ para la adquisición de: _____, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

Nombre de la Persona Física o Moral	
RFC	
Domicilio	
Teléfono y fax	
E-mail	
Datos del Representante	Datos de las Escrituras Publicas en las que le fueron otorgadas las facultades necesarias.

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante legal

- Deberá presentar el presente documento para poder formular preguntas en el acto de la junta de aclaraciones de esta licitación
- A este documento se acompañara los escritos que contengan sus preguntas o dudas sobre la convocatoria de licitación
- En caso de no presentar este escrito se le podrá permitir el acceso al evento de la junta de aclaraciones sin derecho a formular preguntas sobre la convocatoria de licitación.

FORMATO SUGERIDO

RELACION DE PREGUNTAS A LA CONVOCATORIA DE LICITACION

Licitación Publica Internacional No.	11163002-015-10
--------------------------------------	-----------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

Por medio de la presente, me permito presentar a Usted las preguntas a la Convocatoria de licitación de las cuales solicito se manifiesten las aclaraciones solicitadas y estas sean contestadas en la Junta de Aclaraciones que se celebrara el día ____ de _____ de _____

PREGUNTAS

PREGUNTA No.-

Detalle el número consecutivo de su relación de preguntas)

Tema:

(asunto de la convocatoria sobre el que versa su pregunta)

Numeral de la Convocatoria:

Inciso:

Pagina No.

Anexo No.

_____ (En caso de que aplique)

Detallar el cuestionamiento o duda en función de los datos indicados anteriormente del punto específico de la convocatoria sobre los que se tenga duda

Repita los datos anteriores como tantas preguntas o dudas tenga sobre la convocatoria

Ejemplo:

PREGUNTA No.-

1.-

Tema:

Tiempos de Entrega

Numeral de la Convocatoria:

11.3

Inciso:

N/a

Pagina No.

20

Anexo No.

N/a

Mas su pregunta a exponer

Nombre y firma del representante legal

Notas:

- Esta relación se acompañara a su anexo A
- Remitir el presente documento debidamente firmado, y acompañado de la versión electrónica del mismo en formato word
- Los cuestionamientos que no contengan la información en base a este modelo sugerido, no serán considerados por la convocante conforme se señala en el numeral 6.2 de esta convocatoria

CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO 11163002-017-10
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL

LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERAN INTEGRAR LA PROPUESTA LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA

ANEXO 1

Nombre del Licitante: _____

Referencia en la Convocatoria	Anexo No.	Documento	Si	No
3.1	2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual acredite la personalidad jurídica del licitante y manifieste contar con facultas para comprometerse por si o su representada		
3.2	3	Carta de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.		
3.3	-	Copia del R.F.C., y para el caso de personas físicas la CURP, así como copia del alta, tratándose de personas físicas.		
3.4	4	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que declara Conducirse con Integridad		
3.5	5	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su conformidad con la Convocatoria de licitación		
3.6	6	Carta firmada por el representante legal, bajo protesta de decir verdad de que se hace responsable del uso de patentes, marcas y derechos de autor de terceros, poniendo en paz y a salvo a "LA CORPORACION" en el caso de cualquier violación a éstos.		
3.7	7	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste su clasificación del tipo y tamaño de la empresa licitante dentro del sector MIPYMES (En caso de que aplique)		
3.8	8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste solicitar la preferencia sobre el margen de contenido nacional en procedimientos de carácter internacional		
3.9	9	Aceptación de jurisdicción (Solo licitantes extranjeros)		
3.10	10	Escrito de no incurrir en practicas desleales de Comercio Internacional (Solo para licitantes extranjeros)		
3.11	-	Copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados de la persona quien firme las propuestas		
3.12	-	Copia de la documentación que certifique que el fabricante de los bienes propuestos cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o normas Internacionales y a falta de estas, la norma de referencia o especificaciones a que se refiere la Ley Federal Sobre Metrologia y Normalización. O en su Defecto, escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no aplica ninguna norma a los bienes fabricados.		
3.13	11	Propuesta Técnica		
4.1	12	Propuesta Económica		

Firma del Representante del Licitante

Firma del Receptor por parte de la Convocante

Esta relación debe entregarse dentro del sobre de acuerdo al numeral 7.2 de la Convocatoria, por duplicado el día de la presentación de la apertura de propuestas técnicas y económicas. Solo aplica cuando su propuesta sea por escrito.

Notas:

1.- La presente lista estará comprendida por todos y cada uno de los documentos enlistados en el numeral 3 y 4 de esta convocatoria, por lo que la misma será utilizada únicamente para efectos de verificación de la documentación contenida en los sobres entregados por el(los) licitante(s)

2.- Este anexo no sustituye ni suple a los documentos indicados en los numerales anteriores ni a su contenido.

3.- **LICITANTES EN PROPUESTA CONJUNTA:** Cada uno de los miembros de la agrupación deberán presentar los documentos requeridos en el numeral 3 de esta Convocatoria (documentos del numeral 3.1 al 3.10, las propuestas técnico-económicas: Anexos 11 y 12 , podrán ser firmados únicamente por el representante común designado en el convenio de participación conjunta)

ANEXO 2

nombre del representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación , a nombre y representación de: (persona física o moral).

No de la Licitación: 11163002-017-10

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
DOMICILIO			
CALLE Y NUMERO	COLONIA	CODIGO POSTAL	
DELEGACION O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA		
TELEFONOS	FAX:		
CORREO(S) ELECTRONICO(S)			
ACTA CONSTITUTIVA:			
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	FECHA		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA			
RELACION DE ACCIONISTAS			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES			
ESCRITURA PUBLICA NUMERO:	FECHA		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:			

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

NOMBRE Y FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO 3

SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Licitación Publica Internacional Abierta Mixta Numero	11163002-017-10
---	-----------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

Manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Articulo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Atentamente

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

**ANEXO 4
DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD**

Licitación Publica Internacional Abierta Mixta Numero	11163002-017-10
---	-----------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

_____ (Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física) En mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ (Razón Social y/o nombre de la Persona Física) _____ .

Bajo protesta de decir verdad, declaro que en la presente Licitación se actuará con integridad, asimismo manifiesto que todos los integrantes de la empresa que represento se abstendrán de realizar conductos por sí mismas o a través de interpósito persona, para que los Servidores Públicos de "COMIMSA" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como a dar acceso irrestricto a toda la información que se genere con motivo del procedimiento de contratación.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

ANEXO 5
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DE LICITACION

Licitación Publica Internacional Abierta Mixta Numero	11163002-017-10
---	-----------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

_____ (Nombre del Representante y/o Nombre de la Persona Física) En mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ (Razón Social y/o nombre de la Persona Física) _____ .

Manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que hemos leído íntegramente el contenido de la convocatoria, sus anexos y el modelo de contrato y/o pedido adjunto a esta convocatoria así como el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos de conformidad participar en esta licitación conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todos y cada uno de los términos, especificaciones y condiciones incluidas en la misma, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

ANEXO 6
RESPONSABILIDAD SOBRE USO DE MARCAS, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR DE TERCEROS

Licitación Publica Internacional Abierta Mixta Numero	11163002-017-10
---	-----------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE C.V.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que asumo la responsabilidad a nombre de mi representada _____, sobre la utilización, en todo lo relativo a la Licitación Publica Internacional Electrónica Numero **11163001-XXX-09**, de patentes, marcas y derechos de autor de terceros, poniendo así en paz y a salvo a Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V., en caso de violación a estos.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

**ANEXO 7
CLASIFICACION DEL TIPO Y TAMAÑO DEL LICITANTE**

Licitación Publica Internacional Abierta Mixta Numero	11163002-017-10
--	------------------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

**Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-**

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. _____ en el que mi representada, la empresa **(Razón Social de la persona Moral o Nombre de la Persona Física)** participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Publica Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector **(Indique el sector: Industria, Comercio o Servicios)**, cuenta con **(Indique el Numero de empleados de los que el licitante sea el Patrón, conforme a su ultimo pago de Cuotas Obrero Patronales del IMSS)** empleados de planta registrados ante el IMSS y con **(Indique el numero de Empleados subcontratados por el licitante a través de terceros, es decir, aquellos que el licitante no tenga registrados en el IMSS como su patrón, por ejemplo, empleados contratados via Outsourcing)** personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de **(Monto de ventas anuales expresada en MDP (es decir, el resultado de dividir el importe consignado en su declaración anual de impuestos entre 1,000,000) según su ultima declaración anual,)** obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la ultima declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa **(Señalar el tamaño: micro, pequeña o mediana de acuerdo a la formula indicada)** atendiendo a lo siguiente:

TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
MICRO	TODAS	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
MEDIANA	COMERCIO	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250.00	235
	SERVICIOS	Desde 51 hasta 100		
	INDUSTRIA	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta 250	250

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro federal de Contribuyentes de mi representada es **(RFC DEL LICITANTE)** y que el Registro Federal de Contribuyentes del(los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son) **(RFC de los fabricantes en caso de que el producto sea nacional, de lo contrario se indicara la leyenda "Bienes de Origen Extranjero")**

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

FORMULA: Para determinar el tamaño de su empresa utilizara la siguiente formula:

$$\begin{array}{l} \text{Determinación} \\ \text{del Tamaño} \\ \text{de la empresa} \end{array} = [(\text{Trabajadores} *) \times 10\%] + [(\text{ventas anuales}) \times 90\%]$$

* El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de la cantidad de empleados de planta y los subcontratados

El resultado de aplicar la anterior formula obtendrá el tope máximo combinado, el cual se verificara con la tabla de rangos anteriormente descrita, seleccionado conforme a dicho resultado, la estratificación de su empresa conforme al giro manifestado.

1. Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
2. Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.
3. Este documento solo será presentado por los licitantes de origen nacional que se encuentren dentro de las estratificaciones señaladas (Micros, Pequeñas y Medianas Empresas) quienes no lo presenten se entenderá que no se encuentran dentro de esta estratificación.
4. En caso de resultar ganador, quien presente este documento deberá entregar copia de su última declaración anual de impuestos así como el comprobante del último pago de cuotas del seguro social.

ANEXO 8
MANIFESTACION PARA APLICACIÓN DE LA PREFERENCIA SOBRE EL MARGEN DE CONTENIDO NACIONAL

Licitación Publica Internacional Abierta Mixta Numero	11163002-017-10
---	-----------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

Me refiero al procedimiento de licitación pública internacional número _____ en el que mi representada, la empresa (NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA FABRICANTE) participa a través de la propuesta de la empresa (NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE) que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes ofertados en dicha propuesta, bajo las partidas número _____ son producidos en México bajo la marca y/o modelo ofertado en nuestra proposición y tienen un grado de contenido nacional de cuando _____ por ciento, en el supuesto de que sea adjudicado el pedido respectivo.

EL REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

EL REPRESENTANTE DEL FABRICANTE

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 9
ACEPTACIÓN DE LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES
(SÓLO PARA LOS LICITANTES EXTRANJEROS)

Licitación Publica Internacional Abierta Mixta Numero	11163002-017-10
---	-----------------

(Lugar y Fecha de
Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

De conformidad con lo expresado en la Convocatoria a la licitación pública internacional arriba citada, la empresa (nombre y razón social), se sujeta estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la convocatoria de licitación, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en lo no previsto en ésta, en el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, manifiesto que, en caso de controversia, los tribunales federales de la ciudad de Saltillo, Coahuila, Mexico., son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de esta licitación o del contrato que de ella derive, por lo que la empresa que represento renuncia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

ANEXO 10
DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL
(SOLO PARA LICITANTES EXTRANJEROS)

Licitación Publica Internacional Abierta Mixta Numero	11163002-017-10
---	-----------------

(Lugar y Fecha de Expedición)

Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.
Presente.-

1. PERSONA FÍSICA

Nombre _____, RFC (TAX ID Number) _____, con domicilio en _____, en mi carácter de proveedor, declaro que:

2. PERSONA MORAL

Nombre _____, en mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general), RFC (TAX ID Number de la empresa) _____, con domicilio en ____ (de la empresa) _____, declaro que:

Bajo protesta de decir verdad declaro que los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidios.

El precio promedio del (los) bien(es) puesto(s) en planta prevaeciente en el mercado interno (del país exportador, o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la propuesta es de..... (Misma moneda de la propuesta con la que participa en la licitación).

(Nombre y Firma)

Representante Legal

(Razón Social y/o Nombre de la Persona Física)

NOTA: De ser persona física llenar solo el apartado numero 1, de ser persona moral, llenar solo el apartado numero 2

Presentar este anexo en papel membretado de la empresa, firmada por representante legal
Incluir en la documentación legal, administrativa y financiera.

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE C.V.
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO 11163002-017-10
 ADQUISICION DE Celda de Manufactura Flexible y Reconfigurable
ANEXO 11
 "PROPUESTA TECNICA"

Nombre del Licitante: _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD PROPUESTA	MARCA Y MODELO PROPUESTA	GARANTIA	
1	CELDA DE MANUFACTURA INTEGRADA POR COMPUTADORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Características de la Celda de Manufactura Integrada por Computadora	EQUIPO	1			1 año mínimo	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CELDA DE MANUFACTURA FLEXIBLE Y RECONFIGURABLE						
	Deberá incluir instalación, integración, puesta en marcha y capacitación del equipo descrito. Manuales Técnicos y guías de usuario en idioma Ingles y español. Proporcionar la seguridad del fácil acceso a refacciones para los equipos durante los próximos 5 años.						
	Capacitación						Entrenamiento una vez instalado el equipo para al menos 8 personas, con duración de al menos 72 Hrs o más en Ingles o español).
	Manuales de operación y mantenimiento.						Incluidos en idioma Inglés o español.
	A) Estación de Maquinado.						
La estación de maquinado estará compuesta de una maquina CNC de maquinado vertical y con capacidad para maquinado de moldes, este deberá contar con las siguientes características:							
Rango de Especificaciones							
- Área de trabajo minima:	23" x 19" x 19" en XYZ.						
- Cono	40						

- Vector Drive	de 30 HP, 12,000 rpm drive directo en línea.				
- Cambiador automático	de 24+1 herramientas.				
- Extractor de viruta	Automático				
- Control remoto.					
- Pistola de aire automática.					
- Chuck	chuck automático (neumático/eléctrico) con apertura de hasta 6" y montaje horizontal o vertical, incluye accesorios de montaje.				
- Kit de automatización con interlocks de puertas e inicio/paro de ciclo.					
- Apertura/cierre de puertas automático (neumático/eléctrico).					
- Maquinado de alta velocidad.					
- Interface de comunicación	Ethernet / PROFIBUS.				
- Definición de macros por usuario.					
- Rotación y escalamiento de coordenadas.					
- Boquilla de refrigerante programable.					
- Modulo de detección temprana de falla de energía.					
- Memoria extendida	Mínimo a 256 Mb				
- Monitor	LCD color de 15"				
- Puertos de comunicación	USB				
- Protección de memoria	Llave Física				
- Machueleado rígido.					
- Sistema de refrigerante con tanque de almacenamiento de circuito cerrado.					

- Sistema de medición	Intuitivo inalámbrico. Incluye medidor de pieza inalámbrico, medidor de herramienta inalámbrico, MACRO, SO y COORD,				
- Refrigerante a través de husillo.					
- Preparación y cableado para 4to eje tipo “brushless”					
- Iluminación activada por la apertura de puertas.					
- Programación Visual y por códigos (G&M)					
B) Almacén de Materia Prima y Producto Terminado.					
El almacén de materias prima o Producto terminado es el lugar donde se almacenaran las partes, componentes y materiales necesarios para iniciar un proceso de manufactura, o producto final, subensamble, pieza terminada. Este deberá contar con las siguientes características:					
Rango de Especificaciones					
- Cantidad de bahias o espacios para piezas.	Mínimo 32 bahias, 16 espacios de alojamiento para entrada y 16 espacios de alojamiento de salida				
- Ancho de bahia:	mínimo de 30 cm.				
- Alto de bahia:	mínimo de 40 cm.				
- Carga mínimo por bahia:	35 kgs. de peso.				
- Deberá permitir combinar hasta dos casilleros para piezas más grandes.					
- Tipo de Seguridad:	Deberá contar con sistema de cortinas de seguridad para que el proceso pare en caso que alguna eventualidad no deseada.				

- Especificaciones adicionales:	Cada espacio deberá contener una plantilla con pernos de localización y adaptada para ser tomada por un Gripper robotizado.					
- Tipo de Comunicación:	Comunicación PROFIBUS y/o Ethernet TCP/IP con la estación central de control. (Deberá incluir tarjeta de comunicación PROFIBUS o Ethernet)					
C) Manipulador para carga y descarga de piezas en estaciones de trabajo montado sobre eje lineal.						
ROBOT (R3)						
El manipulador de 6 grados de libertad tendrá como objetivo alimentar a las estaciones del centro de maquinado, celda de soldadura láser y centro de soldadura multiproceso de materia prima, soportando una carga minima de 35 kg de peso, teniendo como recorrido un 7° eje lineal de mínimo 5 mts de longitud. Las características del manipulador se enlistan a continuación:						
Rango de Especificaciones						
- Alcance mínimo:	2 mts					
- Carga mínima (Payload):	35 kg					
- Grados de libertad:	6					
- Tipo de Montaje:	en piso, eje o riel.					
- Repetibilidad de posición:	+/- 0.1					
- Tipo de protección:	IP 65					
- Adicionales	Sensor de Fuerza/Torque (F/T) que debe ser colocado entre la brida del robot y el efector final.					

- Adicionales	Sensor de Fuerza/Torque (F/T) que debe ser colocado entre la brida del robot y el efector final.					
E) Estación de Ensamble Mecánico						
Robot de Ensamble (R2)						
Sensado de fuerzas y momentos durante ensamble.						
El robot de ensamble será de tipo industrial y debe contar con un Sensor de Fuerza/Torque (F/T) que debe ser colocado entre la brida del robot y el efector final. Este sensor F/T deberá proporcionar información de fuerzas y momentos en los ejes coordenados (X, Y y Z), es decir Fx, Fy y Fz, así como los momentos generados en cada uno de los ejes principales mx, my y mz durante labores de ensamble. La capacidad de sensado de fuerza del sensor debe ser de entre 125 kgf y 250 kgf valor nominal en eje Z. La representación y registro de fuerzas y momentos debe estar disponible en una computadora de la estación de trabajo, en una aplicación MSDOS ó MS Windows.						
Rango de Especificaciones						
- Alcance mínimo:	1.4 mts					
- Carga mínima (Payload):	35 kg					
- Grados de libertad:	6					
- Tipo de Montaje:	en piso, eje o riel.					
- Repetibilidad de posición:	+/- 0.1					
- Tipo de protección:	IP 65					
- Adicionales	Sensor de Fuerza/Torque (F/T) que debe ser colocado entre la brida del robot y el efector final.					
- Sistema de visión integrado (necesario)	configuración "cámara en mano" y/o fija					
- Características de sistema de visión:						

o Sensor:	CCD				
o Resolución:	1024 x 1024 pixeles ó superior.				
o Velocidad:	Mayor a 30 fps				
o Montaje:	lente tipo C				
o Lente:	Longitud focal de acuerdo a tamaño de sensor CCD que permita visualización de área.				
o Comunicación:	Gigabit Ethernet (Preferente), Firewire, USB ó CameraLink.				
F) Sistema de visión					
<p>El sistema de visión será capaz de proporcionar información visual del progreso en los procesos medulares de la celda de manufactura. El sistema de control de cámaras debe ser centralizado en un computador tipo workstation de última generación. Para monitorear los procesos se requiere que las cámaras estén localizadas cerca de cada uno de los procesos y montadas en el techo del laboratorio empleando un brazo articulado mecánicamente (pan-tilt) para el posicionamiento manual de cada una de ellas. Se requiere que sea posible su desplazamiento horizontal dentro del área de cobertura en cada uno de los procesos, por lo que se solicita una estructura construida de perfil de aluminio que permita el desplazamiento horizontal de las cámaras.</p>					
Las cámaras a considerar son las siguientes:					
Rango de Especificaciones					
1. Sistema AS/RS					
Sensor:	CCD				
Resolución:	1024 x 1024 pixeles ó superior.				
Velocidad:	Mayor a 30 fps				

Montaje:	lente tipo C				
Lente:	Longitud focal de acuerdo a tamaño de sensor CCD que permita visualización de área.				
Comunicación:	Gigabit Ethernet (Preferente), Firewire, USB ó CameraLink.				
	Rango de Especificaciones				
2. Centro de maquinado CNC					
Sensor:	CCD				
Resolución:	1024 x 1024 pixeles ó superior.				
Velocidad:	Mayor a 30 fps				
Montaje:	lente tipo C				
Lente:	Longitud focal de acuerdo a tamaño de sensor CCD que permita visualización de área.				
Comunicación:	Gigabit Ethernet (Preferente), Firewire, USB ó CameraLink.				
	Rango de Especificaciones				
3. Ensamble Mecánico					
Sensor:	CCD				
Resolución:	1024 x 1024 pixeles ó superior.				
Velocidad:	Mayor a 30 fps				
Montaje:	lente tipo C				
Lente:	Longitud focal de acuerdo a tamaño de sensor CCD que permita visualización de área.				
Comunicación:	Gigabit Ethernet (Preferente), Firewire, USB ó CameraLink.				

	Rango de Especificaciones				
4. Soldadura Multipropósito					
Sensor:	CMOS				
Rango Dinámico:	Aprox. 120 dB				
Resolución:	1024 x 1024 pixeles ó superior.				
Velocidad:	Mayor a 30 fps				
Montaje:	lente tipo C				
Lente:	Longitud focal de acuerdo a tamaño de sensor CMOS que permita visualización de área.				
Comunicación:	Gigabit Ethernet (Preferente), Firewire, USB ó CameraLink.				
	Rango de Especificaciones				
5. Soldadura Laser					
Sensor:	CMOS				
Rango Dinámico:	Aprox. 120 dB				
Resolución:	1024 x 1024 pixeles ó superior.				
Velocidad:	Mayor a 30 fps				
Montaje:	lente tipo C				
Lente:	Longitud focal de acuerdo a tamaño de sensor CMOS que permita visualización de área.				
Comunicación:	Gigabit Ethernet (Preferente), Firewire, USB ó CameraLink.				
	Rango de Especificaciones				

Resolución:	Mayor a 2 Megapíxeles				
Velocidad:	Mayor a 30 fps				
Montaje:	lente tipo C				
Lente:	Longitud focal de acuerdo a tamaño de sensor CCD que permita visualización de área.				
Comunicación:	Gigabit Ethernet (Preferente), Firewire, USB ó CameraLink				
H) Banda transportadora					
<p>Esta banda transportadora da servicio de transportación de partes a y desde el área de trabajo de las estaciones de ensamble, almacén, Centro de Maquinado, Soldadura láser y soldadura multiprocesos de piezas con un peso mínimo de 30Kg</p> <p>Banda transportadora de lazo cerrado con movimiento continuo para transportar partes/templados pallets cargados. Los pallets son detenidos en las estaciones de la banda transportadora (pallet-stop devices) donde los templates y/o partes son cargados o descargados. Los componentes modulares de la banda transportadora pueden ser configurados a gusto o requerimientos específicos y restricciones del laboratorio del CIM o FMS.</p>					
Características					
<ul style="list-style-type: none"> ○ La banda deberá ser capaz soportar 8 pallets al mismo tiempo para piezas o productos con un peso de 35 Kg ○ Los pallets deberán tener unas dimensiones de 30 x 30 cms como mínimo. ○ Deberá ser modular compuesta por 4 piezas lineales con una dimensión mínima de 2 mts y 4 arcos de unión con un diámetro mínimo de 1.40 mts. 					

<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseño modular que permita expandir las dimensiones de la banda. 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ Controlado por PLC y con luces de estado. 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ Control de inicio / paro que desconecta la alimentación al motor, con sistema de protección de sobre-corriente y sensibilidad ajustable 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ Plantillas de paro en ciertas locaciones de la banda, definidas como estaciones. Cada estación es un módulo independiente, incluyendo conectores eléctricos y de aire. 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ Cada estación deberá incluir mínimo: 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ Sensores magnéticos para la estación y la detección de llegada en la estación. 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ pistones neumáticos de paro para detener los pallets 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ válvula de control de presión de aire 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ estación de trabajo PCB para rapidez I/O y conexión RS232, así como un indicador luminoso de control de la estación 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ cableado de la banda completo (solenoides, comunicación e interfase I/O) 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ patas de soporte de la banda para ensamblado 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ control inicio / paro con interruptor automático de sobrecarga, desconecta energía en el motor de manejo, sensibilidad ajustable 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ pallets codificadas con indicadores magnéticos 					
<ul style="list-style-type: none"> ○ Unidad con luces rojas y verdes para indicar el estado de cada estación a lo largo de la banda transportadora. Ayuda a tener una mejor condición de seguridad para los operadores y visitantes en el laboratorio del FMS/CIM 					

Sistema de seguimiento de Pallets						
Sistema de software y hardware para identificación del pallet en línea, identificación en tiempo real del pallet en movimiento dentro de la banda transportadora						
Sistema de seguimiento de los pallets, localizado en cada estación para la identificación única de cada pallet.						
Base de datos en línea en la estación central de control, arrastra todos los pallets y materiales así como la estación de producción y el destino de cada producto.						
Si un pallet es manualmente movido de la banda, o si la orden de los pallets es cambiada todo el sistema de operación del CIM continuara sin errores						
Gabinete de Control de la Banda Transportadora						
Una unidad completa de PLC para operar las estaciones de la banda del CIM. El PLC se usa para monitorear y controlar el flujo de los pallets (tarimas)						
Gabinete.						
Unidad de acero montada al piso.						
Gabinete con abertura frontal, con puerta de acrílico transparente						
Cerraduras de puerta con llaves						
Unidad de control PLC						
- interfase RS232						
- programación LD o escalera						
- Ducto para cable de alimentación de la unidad 110 V, 60 hz.						

I) Kit de Simulación de Sistema de Manufactura Esbelta					
Sistema de simulación educacional para la implementación de las herramientas de manufactura esbelta en un caso practico de un sistema de producción. Deberá incluir material para la simulación de un ensamblaje de algún producto (carrito, avión, etc.), ayudas visuales, tarjetas Kankan, formatos, manuales o guías, cronómetros, calculadoras, etc. Todo lo necesario para llevar a cabo practicas de un sistema de manufactura esbelta.					
J) Estación de Soldadura					
Esta celda contempla una cabina con área de trabajo donde las tareas de soldadura, sea realizada por un robot de 6 ejes trabajando en comunicación con una fuente de poder para proceso MIG/TIG y un posicionador de piezas. La celda deberá tener todos los accesorios sistemas integrados, de limpieza, seguridad y extracción de humos.					
1.- Celda de soldadura multiprocesos					
Cabina de soldadura con estructura metálica, con cortinas translucidas de un área aproximada de 4 m x 2.5 m para colocación de robot, posicionador ó mesa de trabajo, fuente de soldadura MIG y TIG con antorchas de cambio manual.					
Especificaciones recomendadas sujetas a ajuste por diseño					
Malla perimetral de Seguridad					
Interlocks de Acceso tipo 4					

Luces de estado de Led alta duración destellante para Ámbar y Rojo y permanente para verde.					
Dispositivos de seguridad y vigilados elementos Tipo 4					
Entradas y salidas disponibles para integración de seguridad					
Entradas y salidas disponibles para integración de proceso					
Panel de operación con; botón paro de emergencia y ciclo monitoreados contra corto circuito, botón de reset, y giro de mesa.					
Gabinete de control: labor, cableado, relevadores y consumibles.					
Panel de operador por medio de botoneras, para inicio del ciclo, paro de emergencia y reset.					
<i>2.- Robot industrial para soldadura.</i>					
Robot industrial de seis ejes. Este Robot deberá ser montado en piso. Su carga nominal y cargas adicionales deberán tener la capacidad de soportar la pistola, antorchas y accesorios requeridos para los procesos de soldadura MIG/TIG. Todos los cables para el robot, el controlador del robot, fuente de poder para soldar, y alimentador de alambre.					
Especificaciones recomendadas sujetas a ajuste por diseño					
Rango de Especificaciones					
Robot de 6 ejes (con freno en cada eje)					
Alcance mínimo:	1800 mm				
Carga minima:	20 kg				
Voltaje de conexión:	440 V				

Cantidad de ejes:	6				
Posición de montaje:	Piso, techo				
Repetibilidad de posición:	±0,10 mm				
Velocidad máxima de robot:	J6 600°/s				
<i>Gabinete de Control</i>					
La unidad de control estará basada en tecnología de PC con procesador y software Windows XP para la interfase con el usuario.					
<i>Unidad de Programación</i>					
El panel de control estará diseñado ergonómicamente y será utilizado para la programación y operación del control constituyendo así la interface Hombre-Máquina. Display a color					
<i>Software</i>					
Software para operación en tiempo real, Sistema operativo Windows					
Software con tecnología de soldadura, permitirá programar y poner en servicio de forma rápida las aplicaciones de soldadura al arco.					

3.-Fuente de poder proceso de soldadura MIG/TIG					
Fuente de poder para aplicaciones robóticas más sobresaliente del mercado. Probada y fiable tecnología tipo inversor con control de onda, que proporciona el mejor desempeño de su clase.					
Alto desempeño en comunicación digital, para una variedad de métodos de comunicación.					
Gabinete flexible diseñado para poder permitir, fácil acceso para mantenimiento del equipo.					
Comunicación y monitoreo vía Internet para gestión de la maquina, control estadístico de la producción, y diagnostico vía remota.					
Especificaciones recomendadas sujetas a ajuste por diseño					
Rango de Especificaciones					
<i>Fuente de soldadura MIG:</i>					
- Alimentación Voltaje:	208/230/460/575 Volts 3 Fases 50/60 Hz				
- Alimentación Corriente	58 / 53 / 25 / 22 Amps a 60 Hz				
- Ciclo de Trabajo:	450Amp/38Volts/100% Ciclo de trabajo.				
	570Amp/43Volts/60% Ciclo de Trabajo.				
- devicenet					
- Enfriador					
- Sistema de Alimentación de alambre automático para Robot	0.023" – 0.45"				
- Antorcha de Soldadura para proceso MIG/MAG					
- Sensor de Choque					
- Estación de Limpieza con sistema de aplicación de anti-espater automático, cortador de alambre, reamer para la limpieza de la boquilla y TCP.					

- Kit de alimentación de alambre con regulador / flujómetro					
- software					
	Rango de Especificaciones				
<i>Fuente de soldadura TIG:</i>					
- Voltaje principal:	230 V				
- Rango de proceso TIG:	3- 220 A				
- Rango de proceso en electrodo:	10 - 180 A				
- Ciclo de trabajo:	10 min/40° C, 35 % d.c. a 220 A				
- Ciclo de trabajo:	10 min/40° C, 100 % d.c. a 150 A				
- Ciclo de trabajo:	10 min/25° C, 50 % d.c. a 150 A				
- Enfriador					
- Alimentador automático para avance de hilo					
- Una Antorcha para Soldadura para proceso TIG enfriada por agua que incluirá:					
- Sensor de Choque					
4.- Posicionador Giratorio					
El posicionador se manejará como un eje adicional de la unidad de control del robot.					
En el caso del acoplamiento la unidad de accionamiento seguirá continuamente el movimiento de los ejes adicionales acoplados. El acoplamiento permitirá simplificar la programación de procesos complejos como, p. Ej. La soldadura al arco. Con este método se podrá mantener la orientación siempre en una posición definida					

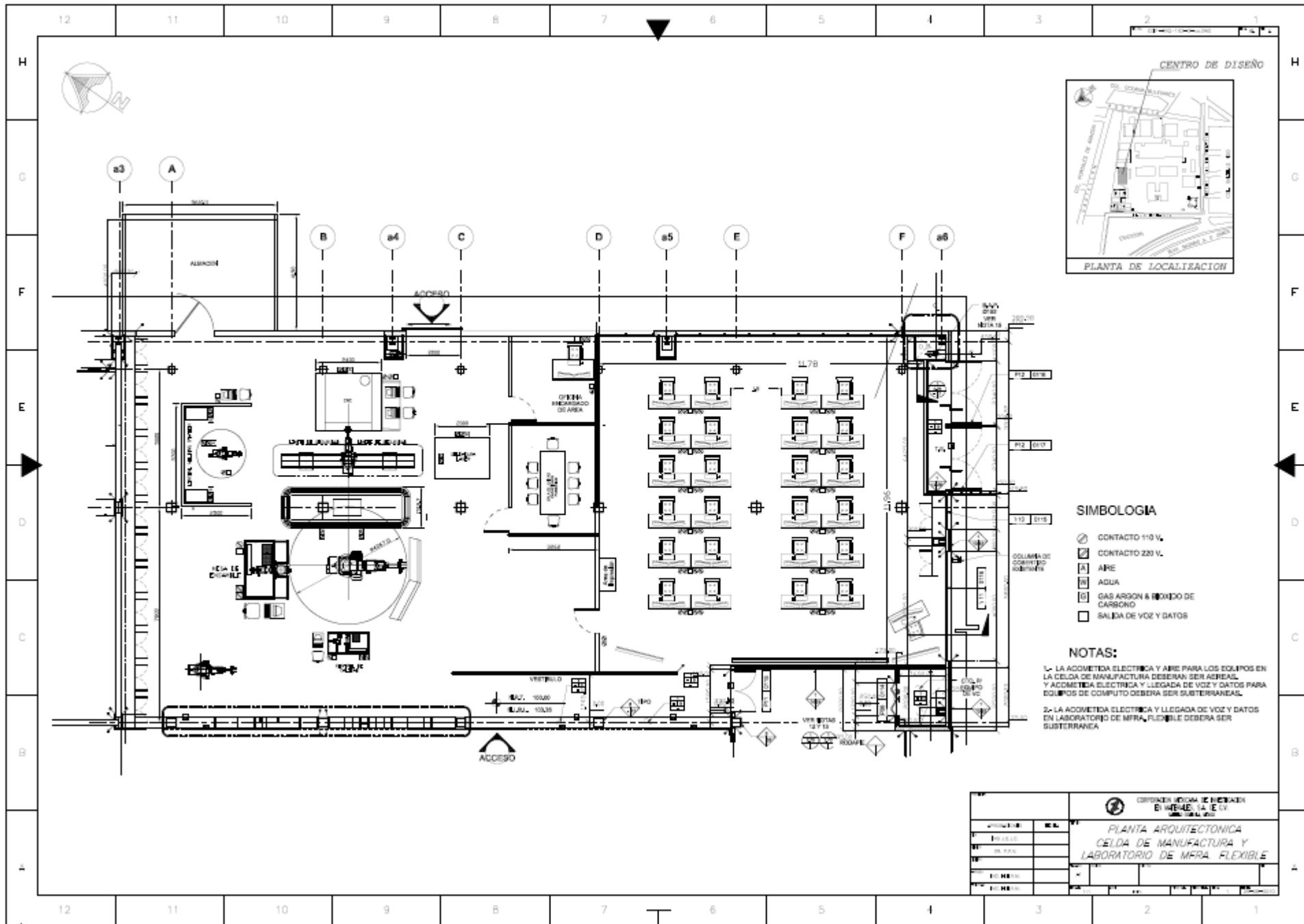
Especificaciones recomendadas sujetas a ajuste por diseño						
Rango de Especificaciones						
Sistema de accionamiento electromecánico con servomotores de CA sin escobillas						
Ampliación de control:	7 ejes					
Rango de desplazamiento:	limitado por software: 190°... +190°					
Velocidad:	132 °/s					
Carga útil:	250 kg					
Altura máxima:	1150 mm					
Ancho de la base:	560 mm					
5.- Sistema de extracción de humos						
Sistema de extracción de Humos con campana abarcando el área de incidencia de la Celda Robótica para celda de 4 m x 2.5 m.						
K) Estación de Control						
Software de control.						
Especificaciones Mínimas del Software Administrador del CIM						
Medio ambiente de operación						
Basado en el funcionamiento en una PC, con todas las capacidades que ofrece la plataforma del sistema operativo de Windows 98, 2000 o XP de 32 bits						

	<p>Usuario de Interfase</p> <p>Aplicación basada en Windows. Los menús, iconos y cajas de diálogo intuitivo e interactivo simplifican grandemente la programación y el control del sistema del CIM.</p>				
	<p><i>Comunicación</i></p> <p>Red de comunicaciones lógica y simplificada que no requiera unidades de conmutación o tarjetas multipuertos y conectores. Pocos alambres y cables. La comunicación I/O-rs232 esta diseñada para una estructura jerárquica basada en estaciones.</p> <p>I/Os: conexiones externas para entradas / salidas a máquinas y controladores.</p> <p>RS232: conexión de PC's a máquinas y controladores de robots.</p> <p>LAN: Microsoft, Novell, o cualquier otra red compatible con Windows</p> <p>Field bus: Bus AS-I o PROFIBUS</p>				
	<p><i>Presentación grafica en 3D</i></p> <p>El modelo sólido dinámico completo 3D de la célula del CIM proporciona el gráfico que sigue y realiza la simulación del ambiente del CIM. Permite el análisis de las operaciones reales del CIM y de los escenarios hipotéticos.</p> <p>Simulación completamente funcional de la célula; emula exactamente el movimiento de máquinas, robots y ejes periféricos, manipulación de la parte y del ambiente físico.</p>				
	<p><i>Máquinas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Partes movibles de la maquina tales como puertas, mordazas y husillo. ▪ Tiempo de ciclo de maquina definible por el usuario. 				

<ul style="list-style-type: none"> La animación de procesamiento de la maquina (e.g., torno CNC, fresa CNC, soldadura y grabado) muestra claramente las diferencias en las operaciones de varias máquinas. 					
<i>Robots</i>					
<ul style="list-style-type: none"> Despliega exactamente los movimientos del robot el manejo de las partes. Despliega el punto de Origen del robot y el área envolvente de trabajo. 					
<i>Partes</i>					
<ul style="list-style-type: none"> ASRS y alimentadores de partes según características y cantidades definidas por el usuario. Alimentadores de partes según características y cantidades definidas por el usuario. Las piezas trabajadas y ensambladas se exhiben correctamente en las formas de “antes del proceso” y “después del proceso”. 					
Simulación de diferentes tipos de sensores.					
Despliegue de nombres y IDs de maquinas, objetos y dispositivos de la celda de trabajo del robot.					
Vista de control: zoom dentro y fuera, paneo, rotación, vista superior, debajo y cualquier Angulo entre, y re direccionamiento de cámara (click en cualquier punto u objeto en la grafica para seleccionar un punto focal de la cámara.					
Seguimiento de algún objeto por la cámara: re direccionamiento automático y continuo de la cámara; útil para seguir el gripper del robot; puede ser utilizado para seguir cualquier objeto en la celda de trabajo, tal como un objeto que se esté moviendo.					
Control de iluminación y sombreado.					

1.- LUGAR DE ENTREGA:	Instalaciones de la Convocante ubicadas en Calle Ciencia y Tecnología No. 790 Fracc. Saltillo 400, C.P. 25290 Saltillo, Coah.
2.- TIEMPO DE ENTREGA:	Máximo 15 semanas a partir de la firma del pedido por parte del proveedor adjudicado, considerando la distribución de tiempo prevista en el numeral 11.2
3.- MANIOBRAS DE ENTREGA	El(los) licitantes que resulte(n) ganador(Es) serán responsable(s) de todas las maniobras de carga y descarga necesarias para la entrega de los bins objeto de esta licitación en el interior, piso y/o nivel inclusive del domicilio de entrega de los bienes.
4.- REFACCIONAMIENTO	El (los) licitante(s) ganador(es) garantizará el suministro de refacciones para los equipos por al menos 5 años posteriores al fallo.

Nombre y Firma del Representante Legal



CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE C.V.
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO 11163002-017-10
 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CELDA DE MANUFACTURA FLEXIBLE Y RECONFIGURABLE
 ANEXO 12 – “PROPUESTA ECONOMICA”

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (USD)	SUBTOTAL ANTES DE IVA (USD)
1	Celda de Manufactura Flexible y Reconfigurable para el desarrollo de capacidades tecnológicas para el diseño e implementación de sistemas de manufactura para la industria automotriz.	EQUIPO	1		
SUBTOTAL DE LA PROPUESTA					
IVA					
TOTAL					
IMPORTE CON LETRA DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA					


Notas:

1.- PRECIOS	Fijos
2.- CONDICIONES DE PAGO	50% Anticipo, Resto 20 DIAS
3.- MONEDA EN LA QUE DEBERA PRESENTARSE LA PROPUESTA	Dólar Americano

Nombre y Firma del Representante Legal

**MODELO DE PEDIDO Y/O CONTRATO
(INFORMATIVO)**

MODELO PEDIDO PARTE FRONTAL

	CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V. R.F.C. CMI-911213-6K2			PEDIDO No.			
	Ciencia y Tecnología No. 790 Fracc. Saltillo 400, Saltillo, Coah. 25290		Tel. (01844) 411-32-00 Fax (01844) 415-48-25		PAGINA	FECHA dd/mm/aa	CODIGO PROVEEDOR
					De		
					R.F.C. PROVEEDOR		
DATOS DEL PROVEEDOR				ENVIAR MERCANCIA A:			
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION:							
ORDENADO EL	FECHA DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO			
COTIZACION	FOLIO REQUISICION	AREA SOLICITANTE	COMPRADOR	AREA QUE RECIBE			
PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD	P. UNIT. (M.N.)	IMPORTE (M.N.)		
				SUB-TOTAL			
				L.V.A.			
				TOTAL			
				<p>El proveedor se obliga a entregar los bienes y servicios en los términos pactados en este pedido y se sujeta a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a su Reglamento.</p>			
				<p>Nombre, Firma y Fecha de recepción por parte del Proveedor.</p>			
VER CLAUSULAS AL REVERSO			ORIGINAL				

MODELO PEDIDO PARTE POSTERIOR

CLÁUSULAS

PRIMERA.- FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO, SE PAGARÁN POR "COMIMSA" PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" Y ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA CITADA FACTURA. (ARTÍCULO 51 DE LA LEY).
EN CASO DE QUE "COMIMSA" LO JUZGUE CONVENIENTE, SOLICITARÁ A "EL PROVEEDOR" QUE LAS FACTURAS SEAN ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, COMO PUEDEN SER, OFICIO DE ACEPTACIÓN O CONFORMIDAD DEL ÁREA QUE, EN SU CASO, HAYA SUPERVISADO POR "COMIMSA", LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS O BIENES.
LA APROBACIÓN DE LA FACTURA DE "EL PROVEEDOR" O CUALQUIER PAGO EFECTUADO BAJO EL PRESENTE PEDIDO, NO CONSTITUIRÁ UNA RENUNCIA DE LOS DERECHOS DE "COMIMSA" O UNA ACEPTACIÓN O APROBACIÓN DE CUALESQUIERA DE LOS SERVICIOS O BIENES, YA QUE "COMIMSA" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR SERVICIOS O BIENES FALTANTES, MAL EJECUTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.
ASÍ MISMO, LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO, "COMIMSA" PODRÁ CONDICIONAR PROPORCIONALMENTE EL PAGO DE LOS SERVICIOS O BIENES, AL PAGO QUE DEBA EFECTUAR "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. (ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IX DE LA LEY Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO).

SEGUNDA.- DEDUCCIÓN AL PAGO DE LOS SERVICIOS O BIENES Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS O CONCEPTOS: LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE "COMIMSA" PODRÁ REALIZAR LAS DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS O BIENES QUE A SU JUICIO PROCEDAN, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y SEGÚN DETERMINACIÓN QUE AL EFECTO REALICE "COMIMSA" RESPECTO DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PEDIDO. EN CASO DE QUE DICHO INCUMPLIMIENTO LLEGARE AL (10%) DIEZ POR CIENTO DEL TOTAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN ESTE PEDIDO, "COMIMSA" PODRÁ CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO. (ARTÍCULO 64, FRACCIÓN IV, QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY).

TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "COMIMSA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE PEDIDO POR LAS RAZONES Y CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY Y EN TAL SUPUESTO, "COMIMSA" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PEDIDO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO.

CUARTA.- FORMA DE REINTEGRAR PAGOS EN EXCESO: EN CASO DE EXISTIR PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL PROVEEDOR", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR A "COMIMSA" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "COMIMSA". (ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO ARTÍCULO 51 DE LA LEY).

QUINTA.- GARANTÍA: EN SU CASO, "EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO, MEDIANTE FIANZA A FAVOR DE "COMIMSA", POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ESTABLECIDO EN ESTE PEDIDO, SIN IVA INCLUIDO. LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER ENTREGADA A "COMIMSA" EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y DEBERÁ PREVER LA FIANZA QUE PARA SU CANCELACIÓN SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "COMIMSA" Y DEBERÁ LLEVAR COMO MÍNIMO LAS DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO. (ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN VI Y 48 DE LA LEY).
EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL PEDIDO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA. (ARTÍCULO 68, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO).

EN SU CASO, "EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ EL ANTICIPO OTORGADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, A FAVOR DE "COMIMSA" POR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO Y DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ENTREGADA CON ANTICIPACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO.
EN SU CASO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, "COMIMSA" EXCEPTÚA A "EL PROVEEDOR" DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

SEXTA.- CESIÓN DE DERECHOS: LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO, NO PODRÁN SER CEDIDOS, ENAJENADOS, GRABADOS O TRANSFERIDOS A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE, EN SU CASO, "COMIMSA" HAGA POR ESCRITO. (ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY).

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES: "COMIMSA" PODRÁ A TRAVÉS DE SU PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO, SUPERVISAR EN TODO TIEMPO QUE LOS SERVICIOS O BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO SE ESTÉN REALIZANDO EN LAS CONDICIONES CONVENIDAS CON "EL PROVEEDOR", Y EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE PEDIDO.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO: "COMIMSA" PODRÁ LLEVAR A CABO EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCESO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE PEDIDO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL EN CONTRA DE "EL PROVEEDOR", CUANDO ÉSTE INCURRA EN INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO REGULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL PEDIDO, SE INCIERE ENTREGA DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "COMIMSA" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
AL NO DAR POR RESCINDIDO EL PEDIDO, "COMIMSA" ESTABLECERÁ CON "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES: SI "EL PROVEEDOR" NO PRESTARE LOS SERVICIOS O ENTREGARE LOS BIENES EN LA FECHA ACORDADA CON "COMIMSA" COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A "COMIMSA" EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS O BIENES NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. (ARTÍCULO 53 DE LA LEY Y 56 DEL REGLAMENTO).
LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PAGO DE LOS SERVICIOS O BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

DÉCIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PEDIDO: CUANDO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, SE PRESENTE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, "COMIMSA" PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O BIENES, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" AQUELLOS SERVICIOS O BIENES QUE EFECTIVAMENTE SE HUBIESEN PRESTADO O ENTREGADO Y "EL PROVEEDOR" REINTEGRARÁ A "COMIMSA", EN SU CASO, LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A "COMIMSA", ÉSTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE INCURRA ÉSTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN, DICHS GASTOS SE PAGARÁN DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD FUNDADA Y MOTIVADA QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS O BIENES CORRESPONDIENTES.
EL PLAZO DE SUSPENSIÓN NO PODRÁ SER MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "COMIMSA" HUBIERE NOTIFICADO A "EL PROVEEDOR" LA SUSPENSIÓN DEL PEDIDO, Y EN CASO DE QUE SE REBASE DICHO PLAZO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO CONFORME A LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. (ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY).

DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD INDUSTRIAL: LOS DERECHOS DE AUTOR DE NATURALEZA PATRIMONIAL Y LOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL QUE, EN SU CASO, RESULTEN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO Y SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS O BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CORRESPONDERÁN EN SU TOTALIDAD A "COMIMSA", QUIEN PODRÁ EXPLOTARLOS, DIFUNDIRLOS Y TRANSMITIRLOS POR CUALQUIER MEDIO CONOCIDO O POR CONOCERSE, CON LA ÚNICA LIMITANTE DE OTORGAR LOS CRÉDITOS QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN A "EL PROVEEDOR" Y/O A LOS EMPLEADOS DE ÉSTE QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS ANTES REFERIDOS. (ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XI DE LA LEY).

DÉCIMA SEGUNDA.- AJUSTE DE COSTOS: EN CASO DE QUE SE HAYA PACTADO PRECIO SUJETO A AJUSTES, LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTES DE LOS COSTOS DE LOS CONCEPTOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO NO ENTREGADOS O PAGADOS, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO DE TIPO GENERAL COMO RESULTADO DE SITUACIONES SUPERVENIENTES AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE "LAS PARTES" QUE, PROVOQUEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS MAYOR DEL 15% (QUINCE POR CIENTO), AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA.
LA REVISIÓN DE LOS COSTOS A SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR" SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN NINGÚN CASO PROCEDERÁN AJUSTES DE COSTOS QUE NO HUBIESEN SIDO CONSIDERADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, O EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE. (ARTÍCULOS 44 Y 45, FRACCIÓN VIII DE LA LEY Y 57 DEL REGLAMENTO).

DÉCIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN: ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY, EN CASO DE CONTROVERSIAS QUE LLEGAREN A SUSCITARSE POR LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PRESENTE PEDIDO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUEDERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

**DOCUMENTOS QUE DEBERAN TRAMITAR EL(LOS) LICITANTES QUE
RESULTEN GANADOR(ES)**

MODELO DE FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

EL(LOS) LICITANTES GANADORES PODRAN UTILIZAR COMO REFERENCIA EL PRESENTE MODELO

(LA FIANZA DEBERA ESTAR CONSTITUIDA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MAXIMO DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE LE HAYA SIDO ADJUDICADO AL GANADOR)

Ante Corporación Mexicana de investigación en Materiales S.A. de C.V., para garantizar por (Nombre del Fiado) el fiel y exacto cumplimiento de los trabajos y/o suministro de bienes, cuyas obligaciones se derivan del (Contrato de Abierto de Prestación de Servicios, Contrato de Prestación de Servicios, y/o Pedido de Adquisición de Bienes, según corresponda) Numero _____ de Fecha _____ relativo a : _____ y cuyas características, plazos y especificaciones se mencionan en la Convocatoria de la citada (Licitación y/o invitación) y el contrato y/o pedido de referencia y que aquí se dan por reproducidas, el cual asciende al importe total de \$ _____ , (importe en pesos) adjudicado a nuestro fiado mediante la (Licitación Publica Nacional Numero xxxxxxxx, Licitación Publica Internacional Numero xxxxxxxxxx, Invitación a Cuando Menos Tres Personas Numero xxxxxxxx y/o Adjudicación Directa No. xxxxxxx, Según corresponda)

La compañía afianzadora expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorga en los términos de este contrato y/o pedido
- b) Que la fianza garantiza la ejecución total de los trabajos materia del pedido y/o contrato de referencia aun cuando parte de ellos se subcontraten de conformidad con la autorización de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales. S.A. de C.V.
- c) Que en el caso de se otorguen prorrogas o esperas para el plazo establecido para el cumplimiento del contrato y/o pedido *esta fianza quedara automáticamente prorrogada al amparo de los convenios que firmen la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. y nuestro fiado. En caso de incremento en el valor del contrato y/o pedido se deberá presentar la modificación respectiva de esta garantía.*
- d) Que para cancelar la presente fianza será requisito indispensable que el fiado presente solicitud por escrito ante la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales solicitando su cancelación la cual no procederá en tanto la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V., no presente su autorización expresa y por escrito.
- e) Esta fianza tendrá una vigencia dentro de los siguientes tres meses posteriores a la conclusión de la vigencia del pedido y/o contrato objeto de esta (Licitación, invitación o Adjudicación Directa según corresponda) y/o hasta que se agoten todos los recursos legales y/o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones y Fianzas

Fianza de anticipo

Podrá usar formato libre que ampare el 100% del anticipo, refiriendo el número de contrato o pedido así como el número de licitación.

SOLICITUD DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES – LICITANTES NACIONALES

SOLICITUD DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ARTICULO 32D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN QUE SE LICITA:

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

CIENCIA Y TECNOLOGIA 790 FRAC. SALTILLO 400, SALTILLO, COAH. C.P. 25290

CORREO ELECTRONICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE PARA ENVIO DE COPIAS DE CONOCIMIENTO

hjaime@comimsa.com

TIPO DE CONTRATO:

NUMERO DE LICITACION O CONCURSO:

MONTO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a lo Dispuesto por el Artículo 32 – D del Código Fiscal de la federación, así como de la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Junio de 2010 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Solicito la emisión de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de mí representada para el trámite de celebración de contrato con la administración Pública Federal Centralizadas y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la Republica o las Entidades Federativas

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA Y/O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA)

Nota: el contenido de este modelo deberá capturarse en la ventana correspondiente del portal del SAT, el presente documento no se presentara a la convocante por Escrito, en el portal del SAT el licitante obtendrá el acuse de recepción respectivo y que contendrá la redacción antes señalada, mismo que deberá remitir a esta convocante una vez realizada su consulta

NOTA:

En el supuesto de que el proveedor se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

SOLICITUD DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES – LICITANTES EXTRANJEROS SIN RESIDENCIA DENTRO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LA MANIFESTACION QUE SE DEBERA PRESENTAR ANTE LA OFICINA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DE LA CONVOCANTE SERA LA SIGUIENTE:

SOLICITUD DE OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ARTICULO 32D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN QUE SE LICITA:

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V.

DOMICILIO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

CIENCIA Y TECNOLOGIA 790 FRAC. SALTILLO 400, SALTILLO, COAH. C.P. 25290

CORREO ELECTRONICO DE LA ENTIDAD CONVOCANTE PARA ENVIO DE COPIAS DE CONOCIMIENTO

hjaime@comimsa.com

TIPO DE CONTRATO:

NUMERO DE LICITACION O CONCURSO:

MONTO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a lo Dispuesto por el Artículo 32 – D del Código Fiscal de la federación, así como de la regla 1.2.1.15 de la Segunda Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 publicada en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Solicito la emisión de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de mí representada para el trámite de celebración de contrato con la administración Pública Federal Centralizadas y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la Republica o las Entidades Federativas

_____**(NOMBRE DEL REPRESENTANTE)**_____ en mi carácter de _____**(PUESTO)**_____ correo electrónico _____ de la Empresa denominada _____**(NOMBRE DEL LICITANTE)**_____ con Numero de Identificación Fiscal (Federal Tax I.D. Number) _____ con domicilio en: _____ con Numero Telefónico: _____ y FAX _____, por medio del presente escrito y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación, que mi representada no se encuentra obligada a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere la fracción I, inciso d) de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones en el escrito libre que se entregara a la Dependencia o Entidad Convocante

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA

NOTA:

En el supuesto de que el proveedor se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS
DEL GOBIERNO FEDERAL**

Programa de Cadenas Productivas del Gobierno Federal

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.
- Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com.

México D.F. de _____ de 2008.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término

de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)

9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):

*
-
*-

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura: _

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro: _

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Publico: _

No. de Notaria:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro: _

Partida: _____

Fojas:

Nombre del Notario Público: _

No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluirl clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () FM2 ó FM3 extranjeros ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que esta en la parte donde esta su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos () dólares (X)

Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad ó giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO

PADRON NACIONAL DE PROVEEDORES

Conforme a las disposiciones previstas en el Artículo Décimo Primero del Acuerdo por el que se crea con carácter de permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de Enero de 2009.

Se informa al(los) licitante(s) ganador(es) que se encuentren dentro de la estratificación de PYMES a que se refiere el anexo numero 7 de esta Convocatoria, así como a la normativa referida, que con la firma del pedido y/o contrato que derive de la presente licitación, el(los) licitante(s) ganador(es) se compromete(n) a inscribirse en el Directorio Nacional de Proveedores del Gobierno Federal de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo

Dicho registro lo podrán realizar a través del sitio Web de Internet de Nacional Financiera

www.nafin.com

ó

www.comprapymesmexico.gob.mx